

**ACTA 687ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 687ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	03
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	04
• Punto Tres, sanción actas 361ª Sesión Extraordinaria, 683ª Sesión Ordinaria y 684ª Sesión Ordinaria.	04
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	06
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional.	19
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional (Retomado)	25
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción priorización F.N.D.R.	27
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayores recursos F.N.D.R. proyecto construcción polideportivo centro Elige Vivir Sano de Tocopilla.	39
• Punto Diez, exposición y eventual sanción ampliación de plazo para iniciativas.	39
• Punto Once, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. 6% Interés Regional 2021.	44
• Punto Doce, exposición y eventual sanción programa de modernización para la renovación de Taxis Colectivos.	51
• Punto Trece, exposición y eventual sanción 31º Llamado Programa de Pavimentos Participativos.	53
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificación y renunciaciones proyectos F.N.D.R. 6%.	55
• Punto Quince, exposición y eventual sanción modificación reglamento Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional.	55
• Punto Dieciséis, cuenta de trabajo Comisiones Permanentes.	57
• Punto Diecisiete, varios.	61
• Cierre 687ª Sesión Ordinaria.	61
• Resumen de Acuerdos 687ª Sesión Ordinaria.	62
• Certificaciones.	78

En Antofagasta, a 27 de agosto del año 2021, siendo las 15:44 horas se da inicio a la 687ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:
-Sandra Berna Martínez.
-Gonzalo Dantagnan Vergara.

- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I. Municipalidad de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- SEREMI del Medio Ambiente, don Gonzalo Bravo Cifuentes.
- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don José Díaz Valenzuela.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Encargado Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Asesor Territorial Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe Planes y Programas MINVU, don Svonko Damianic I.
- Encargada Unidad de Proyectos Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Presidente Consejo Regional de Bomberos, don Jairo Arriagada Montecinos.
- Director Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Investigador CICITEM, don Lindley Maxwell Villacorta.
- Investigador CICITEM, don Pedro Galleguillos Pérez.
- Investigador CICITEM, don Pablo Rojas Venegas.
- Investigadora CICITEM, doña Elsa Flores Saavedra.
- Investigadora CICITEM, doña Carolina Gamboa Palacios.
- Investigadora CICITEM, doña Lorena Escudero González.
- Investigador CICITEM, don Víctor Zepeda Álvarez.
- Asesor Jurídico CICITEM, don Felipe Duarte Soto.
- Profesional Transferencia y Tecnología CICITEM, doña Mayra Cortés Cabrera.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- Profesional DIVDESO Gobierno Regional, doña Paula Arena Muñoz.
- Profesional DIVDESO Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional Seremía del Medio Ambiente, doña Beatriz Ramírez Miranda.
- Profesional Seremía del MINVU, don Miguel Molina Vega.
- Profesional de programas FOSIS, don Alejandro Rodríguez C.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe sobre la solicitud del punto de urgencia referente al programa FOSIS.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron para analizar la solicitud de financiamiento para la ejecución del programa "Transferencia de financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta". Afirmar que a través de éste el FOSIS propone líneas de acción en el ámbito productivo, que permitan atender a pequeños emprendedores, a través de la entrega de financiamiento de activos que permitan incrementar la capacidad productiva de los usuarios en las tres provincias de la región, con la finalidad de mejorar la generación de ingresos de los pequeños emprendedores. Asimismo, se plantean los siguientes objetivos específicos: a) Entregar herramientas que permitan contribuir al aumento de ingresos a través del desarrollo de actividades económicas independientes; b) Potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica; y c) Fortalecer conocimientos, competencias y capacidades comerciales de usuarios que hayan sido participes de Programas del FOSIS. Añade que se busca entregar un subsidio de hasta \$2.000.000.- a un total de 182 beneficiarios y en el caso de existir recursos disponibles se seguirá financiando a los postulantes que sigan en el listado de prelación, hasta agotar el total de los recursos. De igual forma, se plantea una distribución porcentual por provincia, basada en antecedentes del programa FONMYPE realizado con anterioridad, y que se consideran las siguientes coberturas: Provincia de Antofagasta, 68; Provincia de Tocopilla, 68; y Provincia de El Loa, 46. Señala que a través del presente programa, se atenderá el siguiente perfil de usuario: Personas mayores de 18 años; personas que pertenezcan hasta el 60% de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares, vigente al momento de la postulación; excepcionalmente personas que no cumplan la totalidad de los requisitos antes señalados, presentando un informe social emitido por la municipalidad o gobernación, que certifique su condición de pobreza y/o vulnerabilidad; micro y pequeños empresarios de la Región de Antofagasta, preferentemente formalizados; no podrán participar quienes hubiesen sido beneficiarios de los programas F.N.D.R. emergencia 2020 en cualquiera de sus versiones (Semilla, reconversión o reactiva); tendrán acceso preferente aquellas personas que sean derivadas de alguno de los servicios que componen el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es decir, que sean derivados de SENADIS, SENAMA, CONADI o INJUV; y el monto de financiamiento es variable de acuerdo a la necesidad de financiamiento de cada postulante hasta un máximo de \$2.000.000.- por iniciativa. Agrega que el monto total solicitado para la ejecución corresponde a \$550.000.000.- y se contempla realizar una licitación equivalente al 100% del total de los recursos solicitados, es decir, se ejecutarán los \$550.000.000.- en un año calendario. Acota que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización de la iniciativa C.BIP 40034079-0 "Transferencia de financiamiento para la pequeña y mediana empresa

de la Región de Antofagasta” conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la sanción de este programa quedará pendiente hasta que se decida la modificación del Marco Presupuestario 2021.

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 361ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 683ª SESIÓN ORDINARIA Y 684ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación de los textos de las actas de la 361ª Sesión Extraordinaria, 683ª Sesión Ordinaria y 684ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que está atento a observaciones y comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de los textos de las actas ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16212-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **ACTAS** de la **359ª Sesión Extraordinaria, 361ª Sesión Extraordinaria, 683ª Sesión Ordinaria** y **684ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en la carpeta digital de la sesión se incorporó el listado de acuerdos pendientes, existiendo 22 sin respuesta. Apunta que en la correspondencia destaca la comunicación del señor SEREMI del MINVU referente al proyecto de vías aluvionales urbanas de la comuna de Tocopilla. Añade que se remite un informe técnico respecto a las normas urbanísticas aplicadas a los terrenos y el programa de expropiación del año 2021 de la referida iniciativa. Agrega que la agenda se encuentra cargada en el drive, incluyendo una ratificación de participación del Consejero Regional Patricio Tapia en una actividad desarrollada en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta al Consejero Regional Patricio Tapia por una invitación para reunirse con el señor Ministro de Minería.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que la invitación se remitiría en el transcurso de esta tarde o el lunes de la próxima semana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16213-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 28 de agosto de 2021:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 24 de agosto de 2021:

Reunión Jefe DIT y Asociación de Industriales de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.4.16213-21.001 "Calendario de actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que los Gobernadores Regionales se reunieron con el S.E. el Presidente de la República para conversar temas relacionados con la descentralización. Añade que estuvieron presente 15 de los 16 Gobernadores Regionales. Afirma que se conformará una Asociación de Gobernadores Regionales que será oficializada el 08 y 09 de septiembre en un encuentro nacional. Apunta que le ha tocado la función de coordinar esta organización para plantear observaciones a los proyectos de ley que se tramitan en el Parlamento, formular una propuesta de nuevas competencias, cambios a la Ley de Presupuesto y superación de las dificultades que se han presentado con los Delegados Presidenciales.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la solicitud de pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron un pronunciamiento favorable; dos desfavorables; y 03 observados. Luego, inicia la exposición de cada una de las solicitudes.

1.- Adenda "Proyecto fotovoltaico La Sierra II".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2021. Luego, en la 680ª Sesión Ordinaria del 07 de mayo del año 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, el titular generó el informe de adenda y con fecha 12 de agosto del 2021 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. Explica que el proyecto, corresponde a una planta de generación fotovoltaica, la cual considera la instalación de aproximadamente 18.684 módulos fotovoltaicos que operarán limitados a una potencia activa máxima de 3.000 kW, dando un total de 9 MW nominales. Apunta que la iniciativa se ubica en la comuna de Sierra Gorda, considera una inversión de 12 millones de dólares y entregará empleo a 100 personas en la fase máxima de construcción. Destaca que el titular establece como compromisos voluntarios contratar mano de obra local, reponer equipos de Bomberos, la rehabilitación de fauna silvestre y visitas guiadas a colegios de la provincia. Expresa que el titular superó todas las observaciones planteadas en la fase de análisis. Asimismo, comenta que en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Añade que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento favorable al proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16214-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Proyecto fotovoltaico La Sierra II"	TITULAR El Cóndor Solar Spa	COMUNA Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16214-21.002 "Resumen pronunciamiento ambiental".

2.- Adenda "Ore Sorting Botadero Lince".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2021. Luego, en la 355ª Sesión Extraordinaria del 30 de abril 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Precisa que el titular generó el informe de adenda y con fecha 16 de agosto el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Afirma que proyecto se desarrollará al interior de la Faena Michilla, en un área previamente intervenida por las labores de explotación minera que se desarrollan desde el año 1960, con el propósito llevar a cabo un proceso de chancado, clasificación y selección de 12,16 millones de toneladas de material del botadero Lince Sur a lo largo de un periodo de 4 años y medio, para recuperar aproximadamente 1,84 millones de toneladas de mineral de cobre remanente, buscando valorizar material descartado en el pasado. Acota que se estima una tasa de explotación anual de 290.000 t/mes en promedio y una tasa de recuperación de mineral de cobre de 43.400 t/mes como promedio anual proveniente del material estéril recuperado de la planta de chancado. Apunta que la iniciativa se ubica en la comuna de Mejillones y considera una inversión de 3,58 millones de dólares. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se pronuncia desfavorable, dado que el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una "Zona de Protección por Interés Paisajístico", según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal

del Borde Costero de la Regional de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, es que el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente. Por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que según entiende se interviene un terreno de una mina antigua y no habría, a su juicio, impacto paisajístico. Añade que se trata de un rajo abierto y de un proyecto de continuidad. Puntualiza que hay una mala interpretación del impacto que puede generar el proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si más hay consultas. De igual forma, pregunta por la data del PRIBCA con relación al inicio de explotación del yacimiento.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que el PRIBCA tiene una antigüedad de 10 años y la mina data del año 1960.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que los proyectos deben adaptarse a la normativa vigente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita pueda intervenir la profesional de la DIPLAR a cargo de los proyectos ambientales.

La profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, ratifica que el proyecto original se inició antes de la entrada en vigencia del PRIBCA. Apunta que esta problemática se ha repetido con otros proyectos, que de todas maneras deben adaptarse a la normativa vigente. Ratifica que el proyecto se encuentra en un área de interés paisajístico y sobre eso se debe pronunciar el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por el estado de actualización del PRIBCA.

La profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, apunta que este tipo de proyectos deberían estar incluidos como *lunares* dentro del instrumento, ya que los considera como parte del análisis.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por la situación del yacimiento de Michilla, que si bien es cierto finalizó su mayor actividad, no ha cesado por completo sus actividades.

La profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, explica que hay algunas salidas que puede explorar el titular respecto a la Ley General de Urbanismo y Construcción, pero eso lo deben evaluar con el MINVU. Añade que el proyecto se observa por la infraestructura que se considera en el proyecto. Reitera que la iniciativa se incluye dentro de una zona de interés paisajístico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento desfavorable del proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que también se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 15 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16215-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Ore Sorting Botadero Lince"	Minera HMC S.A	Mejillones
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se PRONUNCIA DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, dado que, el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una "zona de protección por interés paisajístico", según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Regional de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, es que el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.		

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los señores y señoras:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 687.6.16215-21.003 "Resumen pronunciamiento ambiental".

3.- Adenda "Proyecto inmobiliario lotes B y C".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2021. Luego, en la 355ª Sesión Extraordinaria del 30 de abril del año 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y con fecha 27 de agosto del año 2021 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Afirma que la iniciativa contempla la construcción de un total de 345 viviendas. Las primeras, en tres condominios Tipo A que en total corresponden a 287 casas, con sus respectivas

urbanizaciones, distribuidas en una superficie de 4,6 ha aproximadamente. Asimismo, se incluye la construcción de las terminaciones de dos edificios (58 departamentos) que actualmente se encuentran con su obra gruesa terminada. Menciona que la construcción de dichas unidades habitacionales comenzará a contar del segundo semestre del año 2021, concluyendo durante el primer semestre del año 2026, lo que dependerá de la fecha de obtención de la RCA. Por ello, se estima que la fase de construcción tendrá una duración de aproximadamente 52 meses. Apunta que la iniciativa se ubica en la comuna de Sierra Gorda, considera una inversión de 25 millones de dólares y entregará empleo a 150 personas en la fase máxima de construcción. Añade que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional el pronunciamiento es desfavorable según el Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos." Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente." De igual forma, respecto del Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región." Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", dado que el proyecto en cuestión se emplaza a menos de 2 km de la instalación más cercana de la División Ministro Hales, por lo que no se deben incentivar más proyectos inmobiliarios en la zona.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si el rechazo es solo por la cercanía de la empresa minera.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que se trata de la principal razón para rechazar el proyecto.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la aclaración.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que el Consejo Regional había adoptado un acuerdo para pronunciarse respecto a esta iniciativa, tema que pide revisar con la asesora de la comisión.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita votar primero el pronunciamiento.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que se trata de una población que se acerca mucho al yacimiento Ministro Hales y presenta importantes niveles de polución. Afirma que las empresas construyen y luego se van, dejando a los que compran las casas con los problemas de polución.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que la polución que presenta el sector hace imposible la construcción de nuevas viviendas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento desfavorable del proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16216-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Proyecto inmobiliario lotes B y C"	Inmobilia Nueva Urbe Limitada	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se PRONUNCIA DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, según:</p> <p>Lineamiento N°3 Región Sustentable: Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos." Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente."</p> <p>Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región." Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida.", dado que el proyecto en cuestión se emplaza a menos de 2 km de la instalación más cercana de División Ministro Hales, por lo que, no se deben incentivar más proyectos inmobiliarios en la zona.</p>		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16216-21.004 "Resumen pronunciamiento ambiental".

4.- DIA "Terminal de mantención Mejillones".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el proyecto consiste en la implementación de talleres e instalaciones complementarias que permitan la ejecución de labores de mantención de los carros y locomotoras de la flota actual de FCAB, que transportan diversas cargas a través de las vías férreas existentes y que tienen como origen y destino los terminales marítimos de Puerto Angamos, Interacid y Puerto Mejillones. Añade que el proyecto no considera movilizar nuevas cargas, ni tampoco un aumento del flujo ferroviario actual de la zona, producto de las actividades de mantención. De esta manera, el

transporte de diversas cargas no forma parte de los alcances de la presente DIA, debido a que éste se realiza por vías férreas existentes y autorizadas por Resoluciones de Calificación Ambiental. Acota que el terminal de mantención Mejillones (TMM) estará conformado por tres sectores, los que ocupan en conjunto una superficie aproximada de 34 ha. Apunta que la iniciativa considera una inversión de 42 millones de dólares y entregará empleo a 260 personas en la fase de operación. Precisa que el titular no informa compromisos voluntarios. Explica que el proyecto se observa en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). De igual forma, se observa con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Finalmente, se observa también respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular: a) Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y b) Presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

5.- DIA "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, sostiene que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones y consiste en la instalación de nuevos estanques de almacenamiento y suministro de combustible para el funcionamiento de la planta de proceso, reemplazando los antiguos depósitos de almacenamiento de combustible. Indica que se debe considerar que éstos últimos se encuentran en operación desde el año 1985 al igual que la planta de proceso. Apunta que se instalarán dos estanques de almacenamiento para 150 metros cúbicos cada uno que alimentarán, mediante piping, al estanque de proceso de 20 metros cúbicos que a su vez suministrará combustible hacia las calderas. Detalla que la iniciativa considera una inversión de 0.5 millones de dólares y entregará empleo a 50 personas en la fase máxima de construcción. Afirma que el titular informa el compromiso voluntario de monitoreo arqueológico. Añade que el pronunciamiento del Gobierno Regional es observar el proyecto en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo a los antecedentes entregados por el titular en su Declaración de Impacto Ambiental, se solicita vincular el proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2021, especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y Líneas de Acción.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

6.- DIA "Adecuaciones constructivas proyecto relaves espesados Talabre".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que el proyecto tiene como objetivo general, incorporar adecuaciones constructivas al área de relaves espesados del sector Tranque Talabre, que forma parte del proyecto RT Sulfuros, cuyo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue aprobado ambientalmente el año 2016. Apunta que con base en la actualización de la ingeniería del proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET), que ha incorporado optimizaciones y mejoras constructivas, es que se requiere incorporar adecuaciones constructivas. Afirma que el proyecto pretende: 1.- Actualizar la dotación de mano de obra para la fase de construcción, aumentando desde 1.100 trabajadores a 2.525 como máximo. 2.- Actualizar el cronograma de construcción del sector Tranque Talabre; 3.- Incorporar adecuaciones constructivas a las partes y obras; 4.- Modificar el layout de la línea de impulsión de relaves convencionales del circuito DCH – DMH; 5.- Modificar el sistema de suministro eléctrico de la PEAD; y 6.- Incluir un barrio cívico ubicado al norte y contiguo a la PEAD, el cual albergará instalaciones auxiliares de apoyo. Manifiesta que la iniciativa considera una inversión de 1.500 millones de dólares y entregará empleo a 2.525 personas en la fase máxima de construcción. Explica que el proyecto se ubica en la ADI Alto El Loa y el titular presenta como compromiso voluntario un plan de perturbación controlada. Apunta que el Gobierno Regional observa el proyecto en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", solicitándose al titular: a) Indicar cuáles serán las medidas adoptadas en

caso de una infiltración hacia las aguas subterráneas desde las piscinas de almacenamiento de agua recuperada, que eventualmente podrían generar alguna afectación. En ese contexto se solicita, indicar si existe un plan de monitoreo que asegure el correcto funcionamiento; y b) Señalar si la recuperación de agua desde el relave, se traduce en la disminución de uso de agua continental. Respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, Línea de Acción ii.- "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y Lineamiento N°5 ", Objetivo General N°3, Línea de acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se solicita al titular: a) Asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES; b) Indicar cuáles son los efectos sobre la calidad del aire a mediano y largo plazo, con el aumento de densidad de los relaves, considerando que el Tranque Talabre, según el inventario de emisiones indicando del Anteproyecto del plan de descontaminación de Calama y su área circúndate, es uno de los principales aportantes de material particulado; c) Incorporar alguna medida adicional que contenga la polución que afecta principalmente a las localidades del Alto Loa; y d) Tomar las medidas necesarias para lograr la representatividad poblacional de la estación de monitoreo de calidad del aire, que se encuentra ubicada en la localidad de San Francisco de Chiu Chiu. A su vez, respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Asimismo, con relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el Gobierno y las empresas", Línea de Acción i.- "Asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", se solicita al titular indicar si se han realizado coordinaciones con las comunidades del Alto Loa, debido a que el proyecto se emplaza íntegramente en un Área de Desarrollo Indígena. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la opinión que tiene la comunidad respecto a este proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que conteste la Consejera Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que hoy -no por unanimidad-la comisión acordó reunirse con la comunidad para recibir su parecer sobre el proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, deduce que recién ahora se le consultará a la comunidad. Indica que quiere saber si la empresa ya se contactó con ellos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que se trata de una Declaración de Impacto Ambiental y la empresa ya se reunió con la comunidad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si existe constancia de ese encuentro.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que los habitantes del sector manifestaron sus inquietudes respecto al proyecto, pero que ellos como Comisión de Salud y Medio Ambiente desconocen el alcance. Agrega que ellos manifestaron la necesidad de hacer una consulta formal a la comunidad. Añade que para conocer el pensamiento de esta se agendó una reunión de trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los tres proyectos ya indicados, conforme a las observaciones planteadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si se están votando en un solo acuerdo los tres proyectos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que se están votando los tres proyectos observados en un solo acuerdo. Luego, informa el resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16217-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Terminal de mantención Mejillones"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°2 “Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad”, solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, solicitándose al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA “Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones”	CORPESCA S.A.	Mejillones

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo a los antecedentes entregados por el titular en su Declaración de Impacto Ambiental “Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones”, se solicita al titular vincular el proyecto con la “Estrategia de Desarrollo 2009-2021”, especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y Líneas de Acción.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Adecuaciones constructivas proyecto relaves espesados Talabre"	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar cuáles serán las medidas adoptadas en caso de una infiltración hacia las aguas subterráneas desde las piscinas de almacenamiento de agua recuperada, que eventualmente podrían generar alguna afectación. En ese contexto se solicita, indicar si existe un plan de monitoreo que asegure el correcto funcionamiento. • Señalar si la recuperación de agua desde el relave, se traduce en la disminución de uso de agua continental. <p>Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°6, Línea de Acción ii.- "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y Lineamiento N°5 ", Objetivo General N°3, Línea de acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generaran aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. • Indicar cuáles son los efectos sobre la calidad del aire a mediano y largo plazo, con el aumento de densidad de los relaves, considerando que el Tranque Talabre, según el inventario de emisiones indicando del Anteproyecto del plan de descontaminación de Calama y su área circúndate, es uno de los principales aportantes de material particulado. • Incorporar alguna medida adicional que contenga la polución que afecta principalmente a las localidades del Alto Loa. • Tomar las medidas necesarias para lograr la representatividad poblacional de la estación de monitoreo de calidad del aire, que se encuentra ubicada en la localidad de San Francisco de Chiu Chiu <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv)</p>		

Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", Línea de Acción i.- "Asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", se solicita al titular indicar si se han realizado coordinaciones con las comunidades del Alto Loa, debido a que el proyecto se emplaza íntegramente en un Área de Desarrollo Indígena.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16217-21.005 "Resumen pronunciamiento ambiental".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que falta por sancionar un acuerdo relacionado con el proyecto de construcción de viviendas de la empresa Nueva Urbe Limitada. Apunta que se quiere oficiar al municipio para que no se sigan otorgando permisos de construcción en el sector, considerando los altos niveles de contaminación por material participado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Municipalidad de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16218-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien realizar las acciones para que no se continúen entregando permisos de construcción en el sector donde se emplaza el "Proyecto Inmobiliario Lotes B y C", que desarrolla Inmobilia Nueva Urbe Limitada, considerando los altos niveles de contaminación por material particulado en esa área de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la solicitud de modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 26 de agosto se reunieron con la Administradora Regional, la Jefa de la DIPIR y profesional de apoyo, para revisar las propuestas de Modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Añade que se realizó una exposición sobre las propuestas de modificaciones y se especificaron los títulos, subtítulo e ítems que se ven sujetos a modificaciones. Solicita autorización para que la Jefa de la DIPIR exponga las modificaciones propuestas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, informa que el presupuesto vigente alcanza los M\$84.161.035.- a lo cual se descuentan M\$79.742.616.-, quedando un saldo por invertir de M\$4.418.419.- Agrega que la modificación del Marco Presupuestario es por M\$1.216.847.-, con aumentos en el subtítulo 31 y subtítulo 33. Explica que con esta modificación el monto disponible para nuevas iniciativas llega a los M\$3.201.572.-

El profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, expresa que se modifica el subtítulo 31, incluyendo en el Marco Presupuestario el proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación integral sistema eléctrico escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$161.580.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Añade que en el subtítulo 33 de transferencias al sector privado se incorpora al marco el proyecto C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y análisis para norma secundaria calidad ambiental bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$241.435.- y un costo total F.N.D.R. de M\$489.050.- Comenta que además se agrega la transferencia para el programa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021-2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$974.410.- y un costo total F.N.D.R. de M\$3.870.285.- Asimismo, se anexa al presupuesto el programa C. BIP 40034170-0 "Transferencia de financiamiento a emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$240.000.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Finalmente, se incluye el programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.- Explica que todo lo anterior, origina una modificación de M\$1.216.847.-, quedando un disponible de M\$3.201.572.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el Ejecutivo bajó de tabla la iniciativa C. BIP 40021205-0 "Construcción polideportivo Centro Elige Vivir Sano, comuna de Tocopilla", por lo cual no se referirá a esta propuesta de cambio. Así se refiere a los cambios sí abordados por la Comisión de Gestión y Régimen Interno: 1.-Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02

Proyectos incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- que corresponde al proyecto: a) C. BIP 40030890-0 "Conservación integral sistema eléctrico escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$161.580.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. 2.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado y 03 Otras Entidades Públicas incorporando las solicitudes de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.215.847.- que corresponden a los proyectos: a) C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y análisis para norma secundaria calidad ambiental bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$241.435.- y un costo total F.N.D.R. de M\$489.050.-; b) Programa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$974.410.- y un costo total F.N.D.R. de M\$3.870.285.-; c) C. BIP 40034170-0 "Transferencia transferencia de financiamiento a emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$240.000.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; y d) C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.- Afirma que la comisión luego de las consultas realizadas, propone al pleno de manera unánime, aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, incorporando la solicitud de recursos para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos que corresponde al Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación integral sistema eléctrico escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$161.580.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM y para el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas que corresponde al Proyecto C. BIP 40034170-0 "Transferencia transferencia de financiamiento a emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$240.000.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM. Adicionalmente, se propone aprobar la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, sujeta al análisis que le corresponde realizar a las Comisiones Permanentes de las solicitudes de recursos para el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado e Ítem 03 Otras Entidades Públicas, incorporando las solicitudes de recursos que corresponden a las iniciativas siguientes: a) Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y análisis para norma secundaria calidad ambiental bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$241.435.- y un costo total F.N.D.R. de M\$489.050.-; b) Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$974.410.- y un costo total F.N.D.R. de M\$3.870.285.-; y c) Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas C. BIP 40034079-0 "Transferencia financiamiento para la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$550.000.- Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$3.201.572.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16219-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, incorporando la solicitud de recursos para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos que corresponde al Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un costo total FNDR de **M\$161.580.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM y para el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas que corresponde al Proyecto C. BIP 40034170-0 "Transferencia Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$240.000.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

Adicionalmente, se aprueba la modificación propuesta del **Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021**, sujeta al análisis de las Comisiones Permanentes respecto de las iniciativas específicas y posterior sanción del Consejo Regional de:

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$241.435.-** y un costo total FNDR de **M\$489.050.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: "Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$974.410.-** y un costo total FNDR de **M\$3.870.285.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas: C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$550.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$3.201.572.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035.-	84.161.035.-	
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	27.065.772.-	27.066.772.-	1.000.-
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	26.862.093.-	26.863.093.-	1.000.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	36.215.942.-	37.431.789.-	1.215.847.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	3991.795.-	5.207.640.-	1.215.845.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas	13.892.227.-	13.892.229.-	2.-

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificación 17	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035		
Sub t	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.998	78.998	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	78.896	78.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades- Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.444.653	3.444.653	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Nuevos: Cartera Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0	80.128	80.128	0	Incluida en Marco, menor a

			"Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "				7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.065.772	27.066.772	1.000	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	26.862.093	26.863.093	1.000	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	23.743.084	23.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción	1	1	0	Priorización con M\$1.- para el año 2021 y con

			Macrouurbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"				un total de M\$10.977.587.-
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	8.960	8.960	0	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112.-
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 " Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	0	1.000	1.000	Incluir en Marco con un total M\$1.000.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.215.942	37.431.789	1.215.847	
	01		Al Sector Privado	3.991.795	5.207.640	1.215.845	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	0	241.435	241.435	Priorización con M\$241.435.- para el año 2021 y con un total de M\$489.050.-
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	0	974.410	974.410	Priorización con M\$974.410.- para el año 2021 y con un costo total de M\$3.870.285.- Nota: La iniciativa fue priorizada por acuerdo siguiente en Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	

		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.892.227	13.892.229	2	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.300.000	1.300.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034170-0 "Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa	0	1	1	Incluir en Marco con un total M\$1.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	0	1	1	Priorización con M\$1.- para el año 2021 y con un total de M\$550.000.-
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	79.742.616	80.959.463	1.216.847	
			Disponibile	4.418.419	3.201.572	1.216.847	

Nota:

1) Para el caso de la solicitud de priorización del proyecto marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, se mantiene pendiente la resolución de la adenda del Convenio de Programación a que fue condicionada la modificación de marco respecto de dicha iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.006 "Modificación a CORE 17".

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL. (RETOMADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece nuevamente la palabra al Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la propuesta de priorización del programa de FOSIS de apoyo a la pequeña y mediana empresa de la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se trata de un proyecto FOSIS de impulso las pequeñas y medianas empresas de todas las provincias de la Región de Antofagasta. Apunta que representa una inversión de M\$550.000.-, cuya aprobación es sancionada positivamente por la Comisión Mixta.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por la distribución provincial y comunal del programa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, solicita que el profesional del FOSIS presente en la sesión entregue mayores antecedentes.

El Profesional del FOSIS, don **ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, explica que la distribución provincial se hizo conforme a una postulación histórica y que se trata una aproximación. Aclara que no hay una distribución comunal, ya que al no existir postulantes en alguna de ellas los recursos se pierden.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, pregunta si la respuesta deja conforme al Consejero Regional Guillermo Guerrero.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que no le conforma, ya que hay comunas con menor acceso a la información que se pueden ver perjudicadas.

El Profesional del FOSIS, don **ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, afirma que el FOSIS realiza una rueda de visitas presenciales a las comunas para difundir el programa y así apoyar las postulaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si es posible que una vez aprobados los recursos se haga una minuta del programa para que sea entregada a cada Consejero Regional para que den a conocer los antecedentes en cada una de sus comunas.

El Profesional del FOSIS, don **ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, indica que una vez lanzado el concurso se puede entregar una minuta del programa para difusión en los territorios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca la labor de los Consejeros Regional en orden a motivar la participación en los territorios. Afirma que el señor Director Regional del FOSIS ya recorrió completa la región para así reforzar la participación. Añade que año se potenció la participación de los usuarios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide se entregue la información de la transferencia del año 2020 para conocer el impacto de los recursos asignados.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, indica que en la reunión de ayer también solicitaron conocer los resultados de la transferencia de año 2020 y por eso se atreven a proponer esta nueva transferencia.

El Profesional del FOSIS, don **ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, expresa que hubo 960 beneficiarios, 420 de la provincia de Antofagasta; 200 de la provincia de Tocopilla; y 330 de El Loa. Agrega que hoy ya se encuentran en la fase de compra de insumos y equipamiento. Apunta que el mismo Consejo Regional aprobó una extensión del

programa hasta febrero del año 2022. Indica que el listado de todos los beneficiarios fue remitido ayer a la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que la nómina se remita a todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que existe el compromiso de FOSIS de entregar la minuta de la convocatoria y las fechas y horarios de visita a los territorios para asistencia de los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que la invitación se haga llegar a todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa FOSIS para apoyo a la pequeña y mediana empresa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16220-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40034079-0, "**TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un monto F.N.D.R total de **M\$550.000.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.007 "Ficha CORE – Informe de Pertinencia".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las diferentes Comisiones Permanentes para que se refieran a la priorización de proyectos F.N.D.R.

a) Diagnóstico y análisis norma secundaria bahía de Mejillones.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con el Director de CICITEM, el señor SEREMI de Medio Ambiente y con profesionales de ambas instituciones para analizar la solicitud de financiamiento del estudio "Diagnóstico y análisis para norma secundaria de calidad ambiental bahía Mejillones". Añade que este estudio se genera a raíz de los resultados de la iniciativa "Diagnóstico y monitoreo ambiental de la bahía Mejillones del sur" y el planteamiento realizado por el Consejo Regional

en la necesidad de contar con medidas ambientales para la protección de esta zona. Apunta que para conocer en detalle los alcances de este estudio, se realizará una exposición por parte de la unidad técnica del estudio.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, apunta que la idea es generar una norma secundaria para el cuidado ambiental de la bahía de Mejillones. Agrega que la contaminación afecta negativamente a la población en lo social y económico. Apunta que el Gobierno Regional propuso al Ministerio del Medio Ambiente generar una norma secundaria para el cuidado de la bahía. Añade que desde el nivel central se aprobó la idea trabajando en un proyecto en colaboración con un organismo regional como el CICITEM, el municipio y los pescadores. Afirma que se trabajó con un ejecutor local para resguardar la inversión regional. Expone que se trata de una inversión de M\$489.050.- que se ejecutarán en un plazo de 24 meses. Manifiesta que los objetivos específicos son 1.- Proponer la información de base para un anteproyecto de NSCA de agua y sedimentos en bahía Mejillones; 2.- Preparar los insumos básicos para realizar el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) del anteproyecto de NSCA de agua y sedimentos para bahía Mejillones; 3.- Proponer una cartera de proyectos; y 4.- Realizar actividades de educación y difusión de los resultados del estudio.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por el resultado de la mesa de trabajo que se conformó entre el Ministerio del Medio Ambiente y el municipio de Mejillones. Añade que él se abstuvo en la comisión, ya que considera que el plazo de estudio de 24 meses es muy extenso y el deterioro aumentará.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, señala que continúan trabajando con el municipio de Mejillones, contando con el apoyo de los pescadores artesanales. Apunta que el plazo de 24 meses de duración del estudio se explica por la necesidad de efectuar mediciones comparativas en el tiempo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por la función específica que cumplirá el CICITEM en este estudio, considerando el alto volumen de recursos ya asignados a este organismo. Indica que desea saber qué tipo de profesionales debe contratar el CICITEM para garantizar la calidad del estudio.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, aclara que el CICITEM será el organismo que ejecutará el estudio, conforme a las bases elaboradas desde el nivel central. Añade que el mayor volumen de recursos se gasta en análisis de laboratorio.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por el detalle del presupuesto, indicando que coincide en la importancia del estudio, pero el problema es el organismo que ejecutará el estudio. Pide que se remita el detalle del gasto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por otras bahías del país que presentan el mismo nivel de afectación y que se hayan recuperado. Indica que es necesario mirar otras experiencias para chequear que los dineros sean bien invertidos.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, explica que ya hay estudios en las diferentes bahías de la región, también financiados por el Consejo Regional. Recalca que el estudio de Mejillones sería el primero del tipo de norma secundaria en ambiente marino a nivel nacional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide al señor SEREMI del Medio Ambiente que explique por qué se eligió al CICITEM para desarrollar este estudio.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, apunta que se escogió a CICITEM porque es un órgano aliado del Gobierno Regional y se estableció que era conveniente que el conocimiento y equipos quedaran en la región.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, afirma que entonces no hubo un proceso de licitación para definir el organismo que ejecutara el estudio.

El señor SEREMI de Medio Ambiente, don **GONZALO BRAVO**, explica que se trata de una transferencia y se realiza con un ejecutor. Reitera que se invitó al CICITEM por la experiencia de sus profesionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el CICITEM es una corporación dependiente del Gobierno Regional que puede ser unidad ejecutora de los proyectos ambientales de interés de la región. Añade que el aporte en ciencia es importante para el Gobierno Regional, en lo particular, en procesos de remediación ambiental.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de priorización del estudio "Diagnóstico y análisis para norma secundaria de calidad ambiental bahía Mejillones" por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$241.435.- y total de M\$489.050.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa de monitoreo de la bahía de Mejillones.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, reitera que se trata de un estudio necesario para la bahía de Mejillones, pero él pide transparencia en el desarrollo del estudio. Recuerda que hubo un estudio de remediación de suelos contaminados en Taltal que fracasó y que fue ejecutado por el CICITEM. Añade que él se abstendrá, ya que no tiene confianza en el trabajo que hoy desarrolla este organismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que tomará votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba, ya que es necesario confiar en el trabajo de CICITEM.

El Consejero Regional señor DANTAGNAN, *no contesta por problemas de conexión.*

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que entendiendo que es un estudio de interés para el Gobierno y los vecinos de Mejillones, aunque tiene dudas sobre el ejecutor, confiará y vota a favor.

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, añade que ayer hizo algunas observaciones que abordará más adelante y por ahora aprobará.

b) Continuidad operativa CICITEM.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe sobre la iniciativa de continuidad de financiamiento del CICITEM.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con el Director del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), don Rubén Rojo y representantes de Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, para conocer los alcances de la solicitud de financiamiento para la continuidad operativa del CICITEM para el periodo 2021-2024. Explica que en su exposición, el señor Director de CICITEM dio a conocer los avances ya realizados en materia de investigación y las proyecciones del centro para un nuevo período, destacando el detalle de las investigaciones en las distintas líneas de trabajo, como aquellas que han sido desarrolladas para presentar a distintas fuentes de financiamiento. Así afirmó que en la actualidad, el CICITEM proyecta consolidarse como un centro de excelencia que provea soluciones innovadoras y efectivas, desarrolladas por investigadores locales para el desarrollo de la Región de Antofagasta. En relación con la planificación y redefinición estratégica del centro, se informó que el directorio, determinó su estrategia de acción para los próximos cinco años, incorporando a la actual línea de investigación (Minería Sustentable), tres nuevas áreas de desarrollo: a) Energías renovables no convencionales, con énfasis en litio e hidrógeno solar; b) Recursos hídricos, continentales y marinos; y c) Medio ambiente y sustentabilidad. Añade que esta nueva hoja de ruta, pretende ser un aporte estratégico desde la investigación al desarrollo económico sustentable de la región, que junto con ser una significativa contribución al desarrollo científico y tecnológico, también pondrá a disposición del sector público y de la industria una serie de servicios vinculados a sus líneas de investigación. Afirma que ofrecerá la palabra al Director del centro, don Rubén Rojo para que exponga.

El señor Director Gerente de CICITEM, don **RUBÉN ROJO**, recuerda que el año 2018 el Consejo Regional solicitó -al aprobar los recursos para la continuidad - una redefinición estratégica del centro que involucrara una planificación quinquenal, desarrollo de infraestructura propia, transformarse en un soporte científico del Gobierno Regional, responder a los requerimientos regionales priorizados en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico. Así el año 2019 se realizó una consultoría estratégica en donde el Consejo regional participó en una jornada de validación. Recuerda que allí participaron los Consejeros Regionales Mario Acuña, Andrea Merino y Eslayne Portilla, en donde se definieron las cuatro líneas estratégicas. Afirma que el centro se creó el año 2006 con parte del financiamiento de CONICYT y del Gobierno Regional, con un total de cuatro períodos de funcionamiento desde aquella fecha hasta el año 2021, siendo la del 2019-2021 la de "Reestructuración & Modernización". Añade que la consultoría estableció la visión y misión del centro. De igual forma, definió los valores del centro: transparencia (con un lugar preponderante), autonomía, compromiso, pertinencia regional, excelencia e innovación & productividad. Asimismo, se refiere a la organización pasada y actual del centro, como también a los cinco lineamientos estratégicos que se definieron en esta validación: 1.- Fortalecimiento y desarrollo organizacional; 2.- Creación de valor en la cadena científico-tecnológica; 3.- Gestión de capital humano avanzado; 4.- Articulación y vinculación con el medio; y 5.- Activación y gestión de redes de cooperación institucionales. Recuerda que las líneas de investigación son: minería, energía, recursos hídricos y medio ambiente. Luego, se refiere a los

indicadores de gestión de cada uno de los lineamientos estratégicos. En el caso de "Fortalecimiento y desarrollo organizacional", resalta las acciones del plan de intervención en infraestructura física y tecnológica; auditorías técnicas y financieras; actualización de los estatutos y nombre del centro; y el programa de desarrollo organizacional. En el lineamiento "Creación de valor en ciencia y tecnología" destaca la creación del modelo de desarrollo científico tecnológico y el plan bianual de gestión de las líneas de investigación. Respecto al lineamiento "Gestión de capital humano avanzado" pone énfasis en los indicadores del programa de atracción de capital humano (de los 06 investigadores que estaban en el centro solo 03 siguieron en éste), formación de capital humano y el programa de desarrollo de comunidades científicas. En el lineamiento "Articulación y vinculación con el medio", pone énfasis en la creación de una Estrategia Comunicacional y Plan de Difusión e implementación de un programa de divulgación científica. Finalmente, en el lineamiento "Activación y gestión de redes de cooperación interinstitucional" resalta un programa de articulación y vinculación con universidades de Chile y el extranjero y un programa de desarrollo de comunidades científicas. Explica que desde noviembre del año 2018 a julio del año 2021 -fechas en que se hizo efectivo el último presupuesto de continuidad- el CICITEM rindió al Gobierno Regional informes mensuales del trabajo efectuado, todos los cuales fueron aprobados. Añade que así se despeja toda duda de la no rendición de los fondos. Asimismo, resalta que la Ley 19.175 obliga a las corporaciones que reciben recursos del Gobierno Regional a cada tres meses emitir un informe a la Comisión de Hacienda del Senado de la República, incluyendo cumplimiento de indicadores, avance financiero y procesos de contratación de personal. Asimismo, el centro ha cumplido con el acuerdo de rendir cuenta trimestral ante la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología. De igual forma, destaca la ayuda de la Comisión Mixta en el proceso de recuperación de equipos del CICITEM que se encontraban en poder de las universidades regionales, valorados en M\$1.500.000.-, solo restando recuperar el 7% del equipamiento todavía en poder de las universidades. Igualmente, se refiere a la planificación 2022-2024 en donde se han fijado tareas conforme a las áreas de investigación. En medio ambiente, resaltan las mesas de trabajo con la Seremía de Minería, Seremía de Medio Ambiente y Seremía de Energía, destacando la formulación de los proyectos de norma secundaria para la bahía de Mejillones e hidrógeno verde. Añade que se continuará con el proceso de toma de muestras del sector La Negra, humedal La Chimba y otros de la región. Agrega que además trabajan en iniciativas de economía circular con diferentes empresas de base tecnológica. Destaca que en medio ambiente los esfuerzos se concentran en el componente suelo y agua, haciendo especial referencia a la iniciativas remediación y estabilización de suelos. En tanto, en materia de recursos hídricos se apoya la formulación e instalación de la Mesa Regional del Agua, se definió una hoja de ruta de trabajo conjunto con la Seremía del Medio Ambiente y se asumió la coordinación de la Red H₂O de la Macro Zona Norte, trabajo que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas luego del mandato de S.E. el Presidente de la República. En materia de recursos hídrico marinos, destacan los análisis y sistematización de bases de datos ambientales de las bahías de la región y un estudio de evaluación del impacto ambiental de aguas residuales de plantas desaladoras instaladas en la bahía San Jorge. Asimismo, hace referencia a la formulación del proyecto -recién aprobado- de norma secundaria para la bahía de Mejillones y una iniciativa de uso de nanotecnologías para fondos sedimentarios con presencia de metales pesados y carga orgánica. Con relación al área de recursos hídrico continentales, resaltan las iniciativas de monitoreo de manantiales costeros, calidad de agua del Río Loa, preservación del caudal del mismo afluente y un diagnóstico ambiental e hídrico de los humedales altoandinos de la Región de Antofagasta. En minería, habla de un programa de trabajo con las asociaciones

gremiales de pequeños mineros, desarrollo de prototipos y tecnologías escaladas, programas de vinculación con la educación técnico-profesional que disponen de carreras mineras y programas de prácticas y tesis de pre y post grado. Comenta que en materia de energía, celebra el trabajo con dicha Seremía en la denominada Comisión Regional de hidrógeno solar para prepararse para el futuro escenario de líderes mundiales en su producción. Recuerda que a través de un proyecto FIC-R se adjudicó un estudio del potencial de producción regional de hidrógeno verde. Añade que se inició un trabajo con una fundación alemana especialista en hidrógeno solar para el diseño de un Centro Internacional de Pilotaje de Tecnologías de Hidrógeno que se podría ubicar en la comuna de Tocopilla. Apunta que además se investigan nuevos materiales para el almacenamiento energético de litio e hidrógeno, para así agregar valor agregado a las materias primas de la región. Finalmente, destaca las redes de colaboración en materia de hidrógeno con universidades de Chile y el extranjero. Al referirse al aporte de CICITEM a los desafíos regionales, resalta el trabajo del centro en problemas medio ambientales relacionados con la contaminación de suelos en las comunas de Taltal, Calama, Sierra Gorda, Tocopilla, San Pedro de Atacama y Antofagasta, con el objetivo de proponer medidas de remediación y estabilización. Expresa que en materia de recursos hídricos los retos están dados por los monitoreos de las bahías y humedales de la región, como asimismo cuantificar el impacto de las desaladoras en los ecosistemas marinos. En tanto en minería es necesario apoyar a la pequeña minería regional, desarrollar reactivos y procesos sustentables y potenciar la instalación de plantas de procesamiento de minerales. Apunta que en energía el desafío es la generación de valor a materias primas como el litio, evaluar el potencial de la generación de hidrógeno solar y generación de pilotajes de tecnologías de hidrógeno. Explica que el CICITEM ya dispone de seis laboratorios completamente equipados. Señala que en la formulación del programa de continuidad se fijaron indicadores y métricas por cada una de las líneas de trabajo definidas para el centro, con lo cual es posible cuantificar el trabajo realizado. Apunta que respecto al presupuesto 2018-2021 existe un alza en los costos operacionales que se explica por la existencia de laboratorios que necesitan de insumos para operar. Precisa que no hay aumento en la partida de recursos humanos y se aumentan los gastos en difusión. Respecto a la planilla de funcionarios, indica que hay 37 cargos, de los cuales cuatro corresponden a tesisistas los cuales no son cargos permanentes. Sostiene que de toda la planilla solo resta la contratación del Director (a) de Estudios, Auditor Interno, un investigador y un cargo de auxiliar de aseo de laboratorio.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se refiere -retomando el tema del proyecto de norma secundaria ya aprobado- a la eliminación por parte de la ex SEREMI de Salud Rossana Díaz de la Resolución Exenta 1.001 del año 1997 que obligaba a informar a la Autoridad Sanitaria la ocurrencia de derrames químicos al mar. Afirma que esta medida atenta contra el medio ambiente y la población que consume productos del mar.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que ayer consultaron a la DIPLAR su opinión respecto al trabajo que desarrolla el CICITEM, la cual es favorable según esta división del Gobierno Regional. Solicita la intervención de algún profesional de la DIPLAR para reforzar esta idea.

El profesional de la DIPLAR, don **HÉCTOR VALDIVIA**, precisa que con el CICITEM trabajan hace bastante tiempo y que la postulación cuenta con todos los respaldos técnicos para ser recomendada al pleno. Plantea que hubo varias reuniones en las cuales se solicitaron efectuar algunos cambios, resultando la recomendación técnica final. Recalca que además se reunieron con la DIPIR para asegurarse que todas las

rendiciones se encontraban en orden, tal como ocurre efectivamente. Detalla que esta etapa de continuidad cuenta con mayor respaldo, ya que ha sido trabajada con el Consejo Regional en la redefinición de estratégica del centro.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recomienda que el presupuesto de continuidad del CICITEM no se apruebe en la presente sesión. Añade que el primer argumento es que se piden nuevos recursos sin que se hayan rendido los asignados precedentemente para otras iniciativas. Solicita que el nuevo presupuesto se apruebe en noviembre cuando finalice la ejecución de los anteriores fondos asignados. Apunta que su segundo argumento es que el CICITEM debe rendir cuenta de las investigaciones realizadas, los números de patentamientos, asesorías realizadas, proyectos adjudicados y en ejecución y el impacto real de las investigaciones realizadas. Pide al señor Gobernador Regional que no cometa el error de aprobar, sobre todo cuando la ciudadanía apunta a todos los políticos. Nuevamente, solicita al señor Gobernador Regional, por la credibilidad de todos los Consejeros Regionales, que una vez finalizado el anterior proceso de continuidad se evalúe la asignación de nuevos recursos en noviembre. Recuerda que la política nacional de centros regionales de desarrollo científico y tecnológico surgió en el país el año 2001 y en la región el año 2006. Expresa que revisó la experiencia a nivel nacional y el principal problema que tuvieron es que vivieron de los aportes de los Gobiernos Regionales, sin lograr transformarse en prestadores de servicio para la empresa privada. Añade que los indicadores son eso, indicadores, pero el efecto concreto en la población no es posible de apreciar. Comenta que tomó la decisión personal de ir a la Contraloría para que sea el órgano contralor quien revise los antecedentes de su funcionamiento. Acota que si el resultado es a favor del CICITEM, él mismo aplaudirá la gestión del centro. Precisa que su idea es mejorar y no destruir. Pide que el tema sea bajado de tabla y que en noviembre se sancione.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en la exposición ante la comisión el Director del CICITEM habló de las dificultades que tuvieron para recuperar los equipos en poder de las universidades. Agrega que el Consejo Regional adoptó un acuerdo para solicitar a las casas de estudios superiores el reintegro de los equipos a la brevedad posible y las universidades manifestaron que faltaban equipos por entregar. Pide que el Director del CICITEM aclarar por qué en su exposición dijo que había equipos que definitivamente no se entregarían.

El señor Director del CICITEM, don **RUBÉN ROJO**, aclara que solo resta la entrega de 10 equipos que están a cargo de la investigadora Ana Mercado. Explica que en ese laboratorio se manejaron muestras de Covid-19 y están a la espera de los procesos de sanitización para su devolución. Recalca que efectivamente son los equipos que faltan y todos los demás ya fueron devueltos. En respuesta a las afirmaciones del Consejero Regional Eslayne Portilla, señala que efectivamente el centro inició su trabajo el año 2006. Agrega que respecto a los impactos concretos del trabajo del CICITEM, señala que los estudios ambientales no generan patentes, que esto último se trata de un producto tecnológico que luego se comercializa a privados. En este sentido, reitera que el foco del trabajo no está en la prestación de servicios para las empresas, sino en los bienes públicos relacionados con el cuidado del medio ambiente, recursos hídricos, pequeña minería y fuentes energéticas. Respecto al gasto del programa de continuidad del periodo 2018-2021, precisa que a junio de este año el 80% del presupuesto estaba ejecutado y solicitaron tres meses de extensión de plazo por procesos que se atrasaron producto de la pandemia. Aclara que los recursos de esta nueva continuidad solo se ocuparían a partir de diciembre, cuando se terminan los recursos de la anterior continuidad. Comenta que con relación a las rendiciones de cuentas desde siempre han

manifestado su voluntad de transparentar toda la información ante el Consejo Regional. Señala que tiene absoluta claridad del trabajo desarrollado en los dos últimos años. Primero, se ordenó un centro que estaba desordenado y eso hay que decirlo con claridad. Segundo, se establecieron laboratorios propios, infraestructura y se conformó un capital humano de alta calidad. Tercero, se ha trabajado en la formulación de proyectos, cuatro al FIC-R; y dos a FONDEF; y tres al F.N.D.R., entre otros. Respecto a la redefinición estratégica recuerda que el mismo Consejero Regional Eslayne Portilla participó del proceso en el Hotel Terrado de Antofagasta y lo que allí se definió es lo que se está cumpliendo. Precisa que han realizado alianzas con diferentes servicios públicos y otras instituciones, entregándole credibilidad al centro, cuestión que los tiene muy orgulloso, pese a los cuestionamientos que sectores reducidos realizan. Añade que entiende que algunos no quedaron contentos cuando se les pidió devolvieran los equipos que eran de propiedad del CICITEM, como tampoco cuando se fijaron nuevas reglas de trabajo exclusivo para el centro. Afirma que científicos que no estuvieron de acuerdo con la nueva metodología de trabajo se fueron del CICITEM. Ratifica que ha realizado un buen trabajo y eso está muy claro.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que existe un dicho que dice que *el dato mata el relato*. Afirma que cuando hay rendiciones aprobadas por el propio Consejo Regional y el Senado no hay espacio para la duda. Agrega que se ha materializado todo un proceso de mejora, pero se puede seguir en este camino. Apunta que es necesario reforzar las rendiciones trimestrales en pos de la transparencia. Añade que los recursos que hoy se aprobarían solo podrían estar disponibles en diciembre, fecha en la cual el CICITEM asumió el compromiso de tener rendido el 100% de los recursos entregados para la anterior continuidad. Sostiene que con esta aprobación se llega justo al plazo para dar continuidad al centro y asegurar el pago de los trabajadores. Aclara que no es que se estén entregando recursos antes de que termine el proceso. Ratifica que la meta de prioridad y transparencia será cumplida siempre. Señala que el CICITEM está apuntando al desarrollo de ciencia de acuerdo a los requerimientos de las comunidades, en orden a proteger el recurso hídrico, nuevas fuentes energéticas y protección del medio ambiente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, considera que se han respondido convenientemente a las dudas y cuestionamientos al proyecto expuesto por el Director de CICITEM. Añade que se pide la generación de patentes, tarea que está lejos de la misión del centro.

El investigador del CICITEM, don **PEDRO GALLEGUILLOS**, afirma que es difícil hacer ciencia en regiones, pero que es posible cuando existen investigadores formados, quieren a la región y que harán su trabajo pensando en la región. Puntualiza que se trata de un programa que financia ciencia de alto nivel. Señala que decir que desde el 2006 CICITEM no ha hecho aporte alguno es complejo. Explica que el centro ha aportado cuatro doctores a la región, tres de los cuales permanecen en el CICITEM y otro en la Universidad de Antofagasta. Asimismo, agradece la confianza del señor Gobernador Regional al trabajo del centro. Afirma que hubo cinco años de CICITEM destinados a la formación de recurso humano y esos doctores están trabajando en la región y están en contacto con la comunidad. Sostiene que antes el CICITEM funcionaba dentro de las universidades y con muchas dificultades, en especial, en la utilización de equipos. Apunta que el contar con laboratorios propios acelera el trabajo científico. Acota que el presupuesto de continuidad permite financiar al menos 10 proyectos de investigación con claros indicadores de gestión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, explica que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno **APROBAR** la propuesta de priorización de la iniciativa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica Para la Minería (CICITEM) 2021-2024, por un monto F.N.D.R. año 2021 de M\$971.410.- y un monto total F.N.D.R. de M\$3.870.380.- conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta del programa de continuidad de Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021-2024.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 11 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16222-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Iniciativa "**CONTINUIDAD OPERATIVA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MINERÍA (CICITEM) 2021-2024**", por un monto F.N.D.R 2021 de **M\$974.410.-** y un monto F.N.D.R total de **M\$3.870.380.-** con cargo al subtítulo 24-01, transferencias corrientes al sector privado.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN		
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Vota en contra el señor:

			PORTILLA

Se abstienen los señores y señoras:

		ESPÍNDOLA	GUERRERO
			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16222-21.009 "Ficha CORE".

c) Construcción macro urbanización Héroes de La Concepción.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que se refiera a propuesta de priorización del proyecto de urbanización que presentará el MINVU al pleno de Consejo Regional para financiamiento F.N.D.R.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que con fechas 13 y 26 de agosto se reunieron con representantes del Ejecutivo y el MINVU, para analizar la solicitud de financiamiento de la iniciativa de construcción de la macro urbanización Héroes de La Concepción sector La Chimba de Antofagasta. Explica que la propuesta contempla la ejecución de la primera etapa de los diseños de macro urbanización para el eje Héroes de la Concepción en el sector La Chimba de la comuna de Antofagasta y se presenta en el marco de las obras del Convenio MINVU-Gobierno Regional de Antofagasta. Precisa que la iniciativa busca concretar la ejecución de los diseños y considera habilitar alrededor de 8.753 metros lineales de vialidad, incluyendo obras de paisajismo, áreas verdes, alumbrado público, redes de agua potable y alcantarillado. Afirma que su ejecución permitirá iniciar el proceso de reconversión y recuperación de un sector históricamente degradado, vinculado al ex vertedero municipal y a la mala mantención de la vía férrea y con ello contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes y usuarios de un importante y creciente sector de la comuna de Antofagasta. Añade que la obra habilitará terrenos para más de 9.000 viviendas y propiciar el acceso a suelos urbanizados en zonas de expansión urbana en el sector norte de la ciudad. Señala que previamente los miembros de la comisión solicitaron dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo N°14107-17, donde se estableció que previo a la sanción de proyectos que sean parte de un Convenio de Programación, deberá emitirse un informe de la respectiva Comisión Evaluadora, que contenga el estado actualizado del respectivo convenio. Indica que en las actas N°7 y N°8 de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta 2015-2023" se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.-Proponer al Consejo Regional de Antofagasta la aprobación en particular del Proyecto "Macro urbanización Héroes de la Concepción, sector La Chimba Antofagasta", con el compromiso de incluirlo en una segunda adenda, ya que excede el convenio vigente; 2.- Elaborar una segunda adenda que incluya la priorización de los proyectos urgentes en ámbito habitacional y urbano, que no detengan la planificación programada por SERVIU. Esta propuesta será remitida por SERVIU a la Administradora Regional y a la Comisión Vivienda; y 3.- Informar al Consejo Regional que se ha propuesto elaborar un nuevo convenio, integrando las visiones de la autoridad entrante orientadas a una planificación a largo plazo en concordancia con el énfasis en materias de vivienda, barrio y ciudad. Afirma que se encuentra presente en la reunión, el SEREMI del MINVU a quien solicita exponer del proyecto.

El señor SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, explica que la consultoría realizada considera el eje Héroes de La Concepción, pero también incluye el sector norte aledaño al ex vertedero municipal, tema que podría ser abordado en un futuro proyecto. Agrega que la idea es adelantar todos los procesos para iniciar obras en

enero del año 2022, para hacer coordinar su término con el inicio de las obras de construcción de viviendas.

La Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, afirma que se trata de un proyecto muy estratégico para el sector de Altos La Chimba, una de las zonas estratégicas de inversión en la ciudad de Antofagasta. Apunta que el Plan Urbano Habitacional Altos La Chima tiene una superficie de 90 ha y una cabida de 9.531 viviendas. Aclara que el plan de intervención considera tres etapas. La primera (2017-2021) incluye un total de 2.917 viviendas, incorporando un centro cívico y parque de 2,4 ha. La etapa dos (2022-2026) hoy en planificación involucra la construcción de 5.464 casas, con parques, escuelas y centro deportivo. Añade que hoy se ejecuta una consultoría de agua potable y alcantarillado. Apunta que el proyecto incluye el tramo de Héroes de La Concepción desde Vladimir Saavedra hasta abicita por el norte, en donde se ubicará el terminal de buses eléctricos y la nueva vega de Antofagasta. Destaca que se trata de una inversión total de M\$21.996.774.- entre el año 2021 y 2024 con aportes del MINVU y el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea de la actual administración es ser creativos en la forma de enfrentar el déficit de viviendas planteando mini condominios en sectores ya consolidados y radicación de campamentos, entre otras acciones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que le llama la atención que en los proyectos no se considera infraestructura deportiva.

La Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, afirma que en la etapa dos se considera un área deportiva, que ya está conversada con el municipio de Antofagasta.

El señor SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, añade que en la etapa uno del Plan Urbano Habitacional hay una faja de espacio deportivo, al igual que en la etapa dos, que se espera sea financiado por el municipio de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita que en las mesas de trabajo se incluya a las organizaciones deportivas. Recuerda que el sector sur y central están medianamente cubiertos, pero en el norte hay una deuda con los deportistas, considerado además que la ciudad se sigue extendiendo hacia el sector alto-norte.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Informante, señala que comparte la propuesta del Consejero Regional Gonzalo Dantagnan. Añade que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización de la iniciativa C.BIP 40029713-0, "Construcción macroubanización Héroes de La Concepción sector La Chimba Antofagasta", por un monto F.N.D.R. año 2021 de M\$1.-; un monto total F.N.D.R. de M\$10.977.587.-; un monto total sectorial de M\$10.979.187.-; y un monto total del proyecto de M\$21.956.774.- conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de macro urbanización Héroes de La Concepción.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16223-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40029713-0, "**CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, SECTOR LA CHIMBA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$10.977.587.-** un monto total sectorial de **M\$10.979.187.-** y un monto total del proyecto de **M\$21.956.774.-** Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16223-21.010 "Ficha CORE".

El señor SEREMI del MINVU, don **JULIO SANTANDER**, agradece al pleno la aprobación de los recursos para el proyecto de urbanización.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS F.N.D.R. PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO DE TOCOPILLA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que este punto quedará pendiente, por cuanto la unidad técnica solicitó más plazo para analizar la solicitud de mayores recursos y será abordado en la primera sesión de septiembre.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA INICIATIVAS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que se refieran a las solicitudes de extensión de plazo de proyectos F.N.D.R.

a) Camión limpia fosas para la comuna de Taltal.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con el señor Alcalde de Taltal y profesionales de la DIPIR para analizar la situación del proyecto de adquisición de un camión limpia fosas para la comuna de Taltal. Recuerda que esta iniciativa fue priorizada el año 2019 y fue repriorizada en noviembre del año pasado, ya que por temas de pandemia y restricciones presupuestarias se fue atrasando su ejecución. Añade que según lo informado por la DIPIR se levantarían las restricciones presupuestarias para el subtítulo 29, lo que permitiría adquirir el camión este año, considerando que se acelerarán los procesos administrativos de ambas partes. Por lo tanto, la comisión propone al pleno autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional la suscripción de un nuevo convenio-mandato para la iniciativa de adquisición de un camión limpia fosas comuna de Taltal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda al señor Alcalde de Taltal, quien se encuentra conectado a la reunión.

El señor Alcalde de Taltal, don **GUILLERMO HIDALGO**, saluda a los Consejeros Regionales y asistentes a la sesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de suscripción de un nuevo convenio-mandato para el proyecto de compra de camión limpia fosas de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16224-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO** del Proyecto C.BIP 40000961-0, "**ADQUISICION ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE TALTAL**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Originalmente, el proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N° **15218-19** en la 636ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del año 2019.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16224-21.011 "Ficha CORE".

b) Reposición buses traslado apoyo a organizaciones sociales de Taltal.

c) Adquisición oficinas modulares Municipalidad de Taltal.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer se reunieron con el señor Alcalde de Taltal, la jefa de la DIPIR, doña Gabriela Gómez y los analistas para la revisar la solicitud de autorización de suscripción de un nuevo convenio-mandato para los proyectos de reposición buses traslado apoyo acción social y la adquisición de oficinas modulares para el municipio de Taltal. Recuerda que el proyecto de buses que tiene por objeto trasladar delegaciones y organizaciones funcionales, fue priorizado en el año 2019, por un monto F.N.D.R. de M\$291.000.- por Acuerdo N° 15314-19, presentando incremento de recursos F.N.D.R. por M\$37.849.- el año 2020, siendo aprobado por Acuerdo N° 15498-20, quedando la iniciativa por un total de \$328.849.913.- Ese mismo año 2020, se presentó la solicitud de autorización de un nuevo convenio-mandato, el cual fue aprobado por Acuerdo N° 15923-20, el cual no pudo llevarse a cabo por el vencimiento de éste, debido a que el subtítulo 29 no se encontraba creado en la Ley de Presupuesto año 2021. Posteriormente, fue solicitado a la DIPRES su apertura presupuestaria, permitiendo el proceso de reactivación de esta iniciativa. Señala que el proyecto C. BIP 40022390-0, "Adquisición oficinas modulares, comuna de Taltal", consistente en la adquisición de oficinas modulares para los departamentos municipales que fueron afectados por un incendio, fue priorizado por Acuerdo N° 15861-20, por un monto total F.N.D.R. de M\$76.811.- Acota que hasta la fecha la iniciativa no ha podido ser ejecutada

debido a las mismas razones expuestas por el proyecto de reposición de buses, venció el convenio mandato a raíz de no estar creado el subtítulo 29 en la Ley de Presupuestos año 2021. Por lo expuesto, la comisión propone al pleno autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional la suscripción de un nuevo convenio mandato para las iniciativas: a) C. BIP 40022390-0, "Adquisición oficinas modulares, comuna de Taltal"; y b) C.BIP 30481861-0, "Reposición buses traslado apoyo acción social, comuna de Taltal".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de suscripción de un nuevo convenio-mandato para los proyectos de Taltal ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16225-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para las siguientes iniciativas:

-Proyecto C.BIP 30481861-0, "**REPOSICIÓN BUSES TRASLADO APOYO ACCIÓN SOCIAL, COMUNA DE TALTAL**". Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°640 de fecha 27 de agosto de 2019, a través del Acuerdo **15314-19**, con incremento de recursos en la Sesión Ordinaria N°649 de fecha 24 enero de 2020, a través del Acuerdo **15498-20**.

-Proyecto C.BIP 40022390-0, "**ADQUISICION OFICINAS MODULARES, COMUNA DE TALTAL**". Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°666 de fecha 09 de octubre de 2020, a través del Acuerdo **15861-20**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16225-21.012 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Alcalde de la comuna de Taltal.

El señor Alcalde de Taltal, don **GUILLERMO HIDALGO**, agradece a nombre de los habitantes de Taltal y Paposos la aprobación de nuevos convenios-mandato para la ejecución de las iniciativas de camión limpia fosas, buses de traslado de organizaciones y oficinas modulares para el municipio.

d) Adquisición equipos de protección personal de Bomberos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en la misma reunión de ayer se reunieron

con representantes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, del Consejo Regional de Bomberos Región de Antofagasta y el equipo de DIPIR, para revisar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa C. BIP 40007470-0, "Adquisición de equipos de protección personal para Bomberos Región de Antofagasta", aprobado en el año 2019, por un monto F.N.DR. de M\$2.053.138.-, por Acuerdo N°15392-19. Explica que la solicitud se presenta debido a demoras en el proceso de licitación de los equipos de protección personal y los equipos multirol que se utilizan en eventos de rescate vehicular, donde se realizaron tres licitaciones, pero los proveedores no cumplían con las especificaciones técnicas. Precisa que el plazo solicitado de ampliación es hasta el 31 de marzo del año 2022, agregando que Bomberos está considerando los tiempos de transporte e importación que se ha visto afectado por la pandemia, los tiempos de cierre y rendición del proyecto. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del año 2022 del proyecto ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del proyecto de comprar de equipos para Bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16226-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de marzo del año 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 40007470-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16226-21.013 "Ficha CORE".

El Presidente Consejo Regional de Bomberos, don **JAIRO ARRIAGADA**, señala que han tenido problemas con la adquisición de algunos insumos del proyecto, pero que el 80% del equipamiento ya fue adquirido y entregado a los ocho Cuerpos de Bomberos de la Región de Antofagasta.

e) Programa FIC-R Transferencia de apoyo comercio nacional e internacional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron para analizar la solicitud de ampliación de plazo presentada por el proyecto FIC-R de transferencia de apoyo comercio nacional e internacional. Explica que se solicita ampliación por un periodo de seis meses, hasta el 30 junio del año 2022, por las siguientes razones: a) Dificultades en la contratación de recurso humano, debido a la demora en la transferencia de recursos; b) Debido a las restricciones derivadas de pandemia, se tuvo que modificar

acciones y actividades para ejecutar el proyecto; y c) Reestructuración de actividades, para el periodo de extensión, entre ellas la participación de las empresas en EXPONOR 2022. Añade que una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de ampliación de plazo del mencionado programa ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del programa FIC-R ya comentado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16227-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **30 de junio de 2022** del programa C.BIP 40013490-0 **"TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL"**, iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16227-21.014 "Ficha CORE".

f) Programa FIC-R Transferencia fortalecimiento y apoyo capacidad exportadora.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se solicita ampliación del proyecto por un periodo de 12 meses, hasta el 18 de febrero del año 2023. Explica que esta solicitud se debe a que primeramente hubo un retraso importante en la firma de convenio, lo que sumado a las dificultades derivadas de la pandemia modificaron toda la planificación, alterándose las actividades que se tenían contempladas. Afirma que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la solicitud de ampliación de plazo del programa ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del programa FIC-R ya comentado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16228-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **18 de febrero del año 2023** del programa C.BIP 40015148-0 **"TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE LAS PYMES"**, iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16228-21.015 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 6% INTERÉS REGIONAL 2021.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que la idea es ir aprobado los proyectos de Interés Regional ya presentados. Así ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes que los analizaron en detalle.

a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en reunión de miércoles 25 de agosto, revisaron las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Gobierno Regional al fondo de Proyectos Interés Regional año 2021, expuestas por la Jefa de la DIDESO, y los profesionales de esta división. Indica que antes de dar la palabra a la DIDESO para que exponga cada una de las iniciativas que se presentan a sanción, informará el trabajo de la comisión en torno al análisis de los proyectos. Explica que para las iniciativas "Chile al mundial de pesca submarina, Italia 2021" y "Preparación y participación torneos nacionales e internacionales", la comisión no tuvo mayores observaciones, informando que han sido seleccionadas por el Ejecutivo del Gobierno Regional como Proyectos de Interés Regional. Añade que respecto de la iniciativa "Campeonato nacional de fútbol amateur categoría sub-15", la comisión realizó varias observaciones al momento de analizar el proyecto, principalmente el monto solicitado y los gastos requeridos. El primer punto fue la correlación del objetivo del proyecto y el lineamiento seleccionado, ante lo cual la DIDESO señaló que la iniciativa cumple con los lineamientos de carácter social ajustándose a las letras A, E y K, como líneas de carácter social del manual que sustentan la presentación de la iniciativa y se encuentra explícita en nuevo documento de formulario. La misma DIDESO afirmó que toda iniciativa que se presente en el proceso de FIR 2021, que superen los \$15.000.000.- y que esté en el marco de actividades deportivas o culturales, se evaluará su pertinencia para determinar si se enmarca dentro de los objetivos generales definidos para las iniciativas de carácter Social. Expresa que otra observación fue en el gasto de operación, donde se solicita la reparación y mantención de una cancha de pasto sintético. Añade que la DIDESO indicó que el ítem corresponde más bien a un equipamiento y no inversión en obra física, por tanto está permitido el gasto. A pesar de la indicación inicial de la DIDESO, el encargado de jurídica, señaló que el gasto si está prohibido según el numeral 12 del manual, pero que sin embargo para todos los efectos, el Gobierno Regional podrá autorizar excepciones del manual de procedimientos, siempre y cuando existan razones fundadas para ello. Añade que esta misma indicación fue señalada

por la DIDESO, mencionando que es de interés del señor Gobernador Regional financiar la iniciativa, por lo que ante cualquier duda respecto a la facultad de autorizar el gasto de pasto sintético, es aplicable para este efecto el Numeral 29, *“Excepcionalidades: Para todos los efectos, el Gobierno Regional podrá autorizar excepcionalidades al presente Manual de Procedimientos siempre y cuando existan razones fundadas para ello”*. Finalmente, la DIDESO informó que el señor Gobernador Regional prioriza la iniciativa, porque contribuye a mejorar la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y su grupo objetivo son jóvenes deportistas. Adicionaron que la iniciativa se considera relevante, ya que aporta de manera significativa a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra región y cumple con los criterios de la línea de carácter social, y que sustentan la presentación de esta iniciativa. Acota que informado un resumen del análisis de la comisión, entrega la palabra a la Jefa de DIDESO y su equipo para que exponga las iniciativas en detalle.

La Jefa de DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, informa que el primer proyecto corresponde a la iniciativa *“Chile al Mundial de Pesca Submarina, Italia 2021”* presentada por un grupo de pescadores de Taltal que ha sido seleccionado para participar en un torneo mundial que se desarrollará en Italia. Apunta que se trata de un proyecto que apoya a los deportistas destacados de la región. Indica que se financian los gastos de la comitiva que integran seis personas con una permanencia de 10 días en Italia. Explica que se trata de tres deportistas, un capitán, un ayudante y una seleccionada que brindará apoyo logístico. Indica que además el proyecto cuenta con el apoyo del municipio de Taltal y organizaciones locales. Acota que el segundo proyecto se denomina *“Preparación y Participación Torneos Nacionales e Internacionales”* y es presentado por el Club de Tenis Antofagasta. Expone que la beneficiada es la deportista Isidora Cerezo que ya cuenta con ranking nacional y que la iniciativa permitirá su participación en torneos en Ecuador, Estados Unidos y Chile.

El Profesional de la DIDESO, don **DAMIÁN SCHNETTLE**, explica que el tercer proyecto corresponde al Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Categoría Sub 15 que representa una inversión de \$245.200.363.- Añade que como ya se mencionó por estar sobre el tope de financiamiento para la línea de deportes, se procedió a evaluar si se podía incluir dentro de la línea social dado que era de interés del señor Gobernador Regional. Aclara que del análisis de la DIDESO se pudo concluir que la iniciativa se enmarca en las letras A, E y K del manual. Agrega que de acuerdo a lo informado por el formulador se sube el estándar de alojamiento y los deportistas se hospedarán en hoteles, siendo una de las partidas más onerosas del proyecto. Apunta que además uno de los gastos más significativos es la reparación de la cancha en donde se jugará el torneo, siendo adecuada a nivel FIFA. Acota que esta partida demanda una inversión de \$135.000.000.-, con un aporte del F.N.D.R. de \$90.000.000.- Explica que como en el manual existe restricción respecto al financiamiento de gastos de operación, se aplicó el numeral N°29 Número 1, *“Excepcionalidades”* del Manual de Procedimientos Iniciativas de Interés Regional, por cuanto es de interés del señor Gobernador Regional su financiamiento. Apunta que el torneo congregará a las mejores selecciones del país y tendrá una duración de 44 días.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana su proposición respecto a estas tres iniciativas

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que toman conocimiento de la propuesta y presentación de las tres iniciativas expuestas como Proyectos de Interés Regional y priorizadas por el señor Gobernador

Regional para que sean sancionadas por el pleno del Consejo. Añade que la votación al interior de la comisión fue por 04 votos a favor y 01 abstención.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita información respecto a los proyectos presentados en la institucionalidad anterior y cuyo resultado desconoce, entendiendo que ahora se trata de un segundo llamado. Asimismo, solicita las fichas de postulación de los proyectos que se presentaron.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que recibió información de algunas instituciones sociales a las cuales se les solicitó la nómina de todos los beneficiarios de los proyectos que presentaron. Además, se pidió un catastro de las familias que recibirían el beneficio. Agrega que le parece abusivo solicitar esta información a las organizaciones sociales, que a su juicio se perjudica con la exigencia de estos requisitos.

El Consejero Regional señor **TILLERIA**, en la misma línea solicita que se estudie la aplicación de estos requisitos que pueden hacer perder tiempo a los dirigentes y ponerlos en contra de los beneficiados en el caso de no adjudicar los recursos.

La Jefa de DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, aclara que se ha pedido información adicional porque se trata de siete proyectos de cajas de alimentos de diferentes comunas que son idénticos, con los mismos proveedores. Afirma que como funcionario público tiene la obligación de la probidad como sello del trabajo. Reitera que ante una situación así no puede guardar silencio, siendo ya alertados el señor Gobernador Regional, la Administradora Regional y la Auditora Interna. Precisa que hay un tercero que se quiere aprovechar de los dirigentes sociales. Expresa que se piden catastros para conocer los criterios de asignación de las cajas de alimentos. Explica que esos proyectos quedaron en análisis y pasarán a un segundo proceso. Ratifica que cree que hay un tercero que se beneficia y no las organizaciones sociales. Expresa que no puede ser que un proyecto de Taltal sea similar a uno de Calama, Antofagasta o Tocopilla y con el mismo proveedor. Sostiene que siempre ha escuchado que el Consejo Regional apela a la probidad y transparencia y ella como DIDESO tiene como obligación poner estos antecedentes en conocimiento del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rescata la rigurosidad en la revisión de los antecedentes por parte de la DIDESO, ya que probablemente los dirigentes sociales están siendo estafados los dirigentes sociales. Sin embargo, pide que no se castigue a las organizaciones y se investigue a los ejecutores que están detrás de los proyectos. Apunta que al parecer hay un formulador que fue comuna por comuna ofreciendo el mismo proyecto y tal vez los dirigentes no lo saben.

La Jefa de DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, informa que ya están trabajando en la investigación, evaluando la posibilidad de visitar las comunas y trabajar con los propios dirigentes en la formulación de los proyectos. Sostiene que le preocupa que existan terceros que utilicen estos fondos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que los antecedentes de los siete proyectos de cajas de alimentos sean remitidos a los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta que no tuvo respuesta de su consulta por lo ocurrido en el primer llamado.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que en el primer llamado se adjudicaron 16 proyectos, todos de inversión mayor. Acota que la próxima semana estarían en condiciones de remitir toda la información de las instituciones que adjudicaron recursos. Aclara que no tiene los formularios de postulación, ya que físicamente no dispone de éstos, pero están tratando de buscar los antecedentes. Sostiene que por transparencia se decidió a través de un acto administrativo cerrar el primer llamado, informándose a todas las organizaciones no seleccionadas que volvieran a postular para que tuvieran conocimiento del nuevo procedimiento. Explica que los no adjudicados quedaron físicamente en una caja y que la anterior administración no tuvo comunicación alguna con los postulantes respecto al resultado de su postulación. Apunta que como DIDESO se preocuparon de comunicarse con los postulantes para explicarles lo que había sucedido con sus proyectos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, agradece la información.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que en los proyectos del F.N.D.R. 6% hay temas que no han sido abordados. Expresa que es necesario clarificar que la relación contractual del Gobierno Regional es con los representantes legales de las organizaciones y no con terceros. Acota que es necesario reforzar el apoyo en esta área a los postulantes. Plantea que han existido demandas del Gobierno Regional contra dirigentes de organizaciones, que incluso han enfrentado detenciones por parte de Carabineros y la Policía de Investigaciones. Agrega que lo anterior es más grave, por cuanto estos procedimientos se han producido por negligencia del Gobierno Regional que no efectuó un determinado procedimiento. Explica que una organización de Calama está demandada por el Gobierno Regional por el robo de uno de los focos de un proyecto y no hacer la denuncia de manera oportuna. Solicita que la metodología de trabajo cambie para no perjudicar a las organizaciones sociales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que están trabajando en esa materia. Sostiene que cuando llegó al Gobierno Regional había cerca de 160 instituciones demandadas por el Gobierno Regional, las cuales no tuvieron un proceso de acompañamiento y apoyo y ni siquiera se les informó de la presentación de las demandas. Expresa que la idea es cuidar y apoyar a las organizaciones sociales. Luego, somete a aprobación del pleno la propuesta de aprobación de los Proyectos de Interés Regional ya indicados.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que no tiene dificultades con los proyectos de pesca submarina y participación en los torneos de tenis, pero que en la iniciativa del torneo de fútbol sub-15 tiene dudas. Explica que se presenta en la línea social y se trata de un proyecto deportivo. Añade que en los gastos de operación considera inversiones que no son permitidas por el instructivo. Agrega que el proyecto se acogió a las excepciones del numeral N°29 del Manual de Procedimientos de Iniciativas de Interés Regional, con el respaldo del señor Gobernador Regional y Asesor Jurídico del Gobierno Regional. Apunta que le preocupa que algunas organizaciones pudieran verse perjudicadas y recurrir a la Contraloría. Luego pide que quede en acta su intervención que se transcribe a continuación *“en base al último punto que deja inválido todo lo anterior se aprueba el proyecto... y que lo aprueba bajo esa premisa del numeral N°29. Dejo en claro que está por sobre todo lo anterior, este punto que deja en inválido todo lo anterior. A mí me preocupa que alguien después puede denunciar y llegar hasta la Contraloría, nada más. Como doña Lizza habla de transparencia, hay que serlo en todo”*.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expone que hay una diferencia en la línea de deportes, que todos los años se financiaba a través de un concurso, pero existía la posibilidad de que instituciones presentaran Proyectos de Interés Regional que beneficiaban a muchos. Explica que se trata de un proyecto mucho más grande que no adhiere a los montos destinados a otras líneas y por eso son Iniciativas de Interés Regional. Señala que se trata de un torneo nacional en donde participarán jóvenes de todo Chile en una competencia de alto nivel de 44 días. Recuerda que las bases están aprobadas por la Contraloría y la consulta del pasto no se hizo a este organismo, sino al Asesor Jurídico del Gobierno Regional, quien ratificó que el señor Gobernador Regional tiene la facultad de priorizar iniciativas y aplicar la excepcionalidad cuando corresponda y esté dentro del marco de lo que significa una Iniciativa de Interés Regional, y por eso se presentó este proyecto. Añade que si hubiese dudas respecto a la posibilidad de dañar a la organización el proyecto no se habría presentado por el Ejecutivo para sanción del pleno.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aclara que el tema es cómo ella se cuida ante cualquier eventualidad de presentación ante la Contraloría. Reitera su solicitud de que su intervención quede en el acta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que todo lo indicado por la Consejera Regional Mirta Moreno se encuentra incorporado en la cuenta que ella leyó.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta que, a su juicio, el torneo de fútbol se trata de un proyecto social que no solo beneficia a los deportistas, sino a todo el entorno que convoca el evento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de los Proyectos de Interés Regional ya indicados, en el entendido de que están incorporadas las indicaciones de la Consejera Regional Mirta Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16229-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	Asociación de Deportes del Mar de Taltal.
RUT	65.061.677-4
PROYECTO	Chile al Mundial de Pesca Submarina, Italia 2021.
COMUNA	Taltal.
MONTO	\$15.000.000.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.
OBJETIVOS GENERALES	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región.

	J. Apoyar a deportistas que representan a la región en competencias de carácter internación.
OBSERVACIÓN	Sin observación.

INSTITUCIÓN	Club de Tenis Antofagasta.
RUT	70.239.300-0
PROYECTO	Preparación y Participación Torneos Nacionales e Internacionales
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$15.000.000.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.
OBJETIVOS GENERALES	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región. J. Apoyar a deportistas que representan a la región en competencias de carácter internación.
OBSERVACIÓN	Sin observación.

INSTITUCIÓN	Asociación Regional de Fútbol Amateur de Antofagasta.
RUT	72.307.200-K
PROYECTO	Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Categoría Sub 15.
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$245.200.363.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter social.
OBJETIVOS GENERALES	A. Apoyar y complementar las acciones del Gobierno en materia de desarrollo social y bienestar. E. Fomentar actividades destinadas a ocupar espacios de ocio que puedan conducir al desarrollo de factores protectores y a instalar capacidades que mejoren su calidad de vida y bienestar. K. Promover acciones tendientes a abordar, mitigar o prevenir, situaciones vinculadas a problemas de salud mental, provocadas o agudizadas por las condiciones que impone la pandemia por COVID-19.
OBSERVACIÓN	Se aprueba la iniciativa considerando que el ejecutivo del Gobierno Regional manifiesta que se ajusta al numeral N°29 Número 1, "Excepcionalidades" del Manual de Procedimientos Iniciativas de Interés Regional, que indica que "para todos los efectos, el Gobierno Regional podrá autorizar excepcionalidades al presente Manual de Procedimientos siempre y cuando existan razones fundadas para ellos", el cual se aplica para el ítem de gastos de operación, detalle carpeta pasto sintético, fundamentado en que la organización requiere para las instalaciones de cancha, cumplir el estándar FIFA para la competencia. Asimismo, el señor Gobernador Regional prioriza la iniciativa, porque contribuye a mejorar la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y su grupo objetivo son jóvenes deportistas. Adiciona que la iniciativa se considera relevante ya que aporta de manera significativa a mejorar la calidad de vida de las personas de la Región de Antofagasta y cumple con los criterios de la línea de carácter social, que sustentan la presentación de la iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16229-21.016 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que analizaron la Iniciativa de Interés Regional de Carácter Cultural denominada "El Norte Baila – aportando a las agrupaciones de danza folclórica regionales", presentada por el Centro Artístico Cultural Punahue de Antofagasta y expuesta por la DIDESO. Apunta que la iniciativa solicita un monto F.N.D.R. de \$14.049.006.- El objetivo principal del proyecto es apoyar a las agrupaciones de danza folclóricas regionales en tiempos de pandemia. Explica que el proyecto realizará una convocatoria abierta y transversal a los grupos folclóricos de danza de la Región de Antofagasta. Luego de recibidas las postulaciones –en base a criterios de calidad, trayectoria y continuidad- se seleccionarán 12 agrupaciones. Con éstas se confeccionará un calendario de grabaciones de las cápsulas audiovisuales que contempla el proyecto. A cada agrupación se le grabará una cápsula. Además, se le pagará un monto de \$278.000.- a cada agrupación seleccionada. Finalmente, en base a un cronograma, las cápsulas serán difundidas por plataformas virtuales y redes sociales, previa promoción pública para asegurar su masividad. Manifiesta que el proyecto contempla una ejecución de cuatro meses y tiene cobertura regional. Expresa que se consultó en la comisión respecto a cómo afecta la ejecución en caso que no se alcance a realizar antes de fin de año, a lo que el profesional de la DIDESO explicó que el manual de postulación permite extender el plazo de ejecución. Por otra parte, se preguntó sobre la ejecución de iniciativas anteriores de la institución, a lo que se indicó que la Unidad del 6% verificó que el postulante ha cumplido con todas las obligaciones con el Gobierno Regional. Concluye que la comisión, luego del análisis, acordó proponer al pleno, aprobar la Iniciativa de Interés Regional de carácter cultural ya indicada por un monto de \$14.049.006.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del Proyecto de Interés Regional ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16230-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el financiamiento de actividades de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	RUT	PROYECTO	COMUNA	MONTO
Centro Artístico Cultural Punahue de Antofagasta	65.062.339-8	El norte baila – aportando a las agrupaciones de danza	Antofagasta	\$14.049.006.-

		folclórica regionales		
--	--	--------------------------	--	--

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16230-21.017 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

c) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con Jefa de la DIDESO para analizar la solicitud de financiamiento del programa "Yo cuido mi salud mental", presentado por la Universidad Santo Tomás. Señala que esta iniciativa queda pendiente para una próxima oportunidad, ya que se solicitaron mayores antecedentes y una exposición por parte de la universidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que en el próximo pleno se analizaría esta iniciativa. Finalmente, agradece la aprobación de los proyectos y pide a las organizaciones invitar a los Consejeros Regionales a la entrega de los productos y desarrollo de las actividades.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que se refiera al programa de renovación de taxis colectivos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 26 de agosto se reunieron con el Jefe de la DIT con la finalidad de evaluar la propuesta del Ejecutivo para el programa "Renueva Tu Colectivo". Agrega que se realizó una exposición de la propuesta del Ejecutivo, por parte del Jefe de la DIT, quien explicó que este subsidio se encuentra amparado en la Ley 20.378, artículo cuarto transitorio, letra a) y modificaciones posteriores, establece como requisitos para recibir dicho beneficio que el vehículo saliente debe cumplir con lo siguiente: 1.- Contar o haber contado con inscripción vigente a nombre del postulante en el Registro Civil; 2.- Antigüedad mínima de cuatro años al momento de la postulación; 3.- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros; y 4.- Revisión Técnica y Permiso de Circulación al día. A su vez, los requisitos para un vehículo entrante (beneficiario de subsidio) son: 1.- Inscripción vigente en el Registro Civil a nombre del postulante; 2.- Inscripción vigente en el Registro de Transporte Público; y 3.- Año de fabricación correspondiente al año de postulación o siguiente. Afirma que el compromiso de renovación es dar prioridad al recambio de colectivos con tecnología menos contaminante, reemplazando vehículos antiguos por nuevos. Lo cual considera disminución en las tasas de fallas, mayor seguridad y mejor tecnología. En este sentido, sostiene que la renovación de colectivos priorizará vehículos entrantes híbridos, luego Diésel y gasolina. Destaca que en la propuesta original del Ejecutivo se contemplaban los vehículos eléctricos. Sin embargo, la comisión -por la mayoría de sus integrantes y la inhabilidad del Consejero Regional Luis Parraguez- decidió que para este proceso 2021 no se incorporaran debido a dos factores fundamentales. El primero, es que no existen las condiciones de carga

(electrolineras) habilitadas en número suficiente en nuestra región, ni se cuenta con servicios técnicos especializados para las mantenciones; y el segundo aspecto tiene que ver con la oferta del mercado que aparte de ser reducida, estos vehículos son de muy alto valor. Afirma que la propuesta del Ejecutivo establece la necesidad de apoyar con un subsidio que alcanza los \$300.000.000.-, incorporando los gastos administrativos por un monto de \$5.000.000.- Concluye que conforme el análisis y evaluación que se realizó, se propone al pleno aprobar la priorización por un monto de \$300.000.000.-, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2021, provenientes de la Provisión Especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones posteriores, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa "Renueva Tu Colectivo" según el siguiente detalle: Para la comuna de Antofagasta \$126.850.000.-, lo que representa el 43%; para la comuna de Calama \$135.700.000.-, lo que representa el 46%; y para la comuna de Tocopilla \$38.350.000.-, lo que representa el 11%. Los gastos administrativos son de \$5.000.000.- -

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de recursos para el programa "Renueva Tu Colectivo".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, dice que se inhabilita de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad de los presentes no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16231-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** la priorización por un monto de **\$300.000.000.-**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2021, provenientes de la Provisión Especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones posteriores, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa "**RE NUEVA TU COLECTIVO**" según el siguiente detalle:

Comuna	Total Subsidio (\$)	%	Monto Total (\$)
Antofagasta	126.850.000	43	295.000.000
Calama	135.700.000	46	
Tocopilla	38.350.000	11	
Gastos Administrativos			5.000.000
Total Programa			300.000.000

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	PARRAGUEZ		

Ver Anexo 687.12.16230-21.018 "Programa renovación de flota".

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN 31° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que entregue los antecedentes del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, recuerda que se trata de una decisión que adoptan todos los años. Agrega que se reunieron con el señor SEREMI del MINVU, para analizar la propuesta de distribución de recursos correspondiente al 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles y pasajes de sectores preferentemente habitacionales, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable. Apunta que los recursos asociados al 31° Llamado del programa, corresponden al monto total a asignar definido por el nivel central del MINVU. Sin embargo, corresponde a los Gobiernos Regionales distribuir los recursos asignados a la región entre las diversas comunas, en base a las alternativas que presenta la Secretaría Regional Ministerial. Señala que en la Región de Antofagasta, desde el 1° llamado a la fecha han sido favorecidos 2.471 comités en toda la región, pavimentando alrededor de 298 km de calles y pasajes. Asimismo, los recursos sectoriales pueden ser incrementados con aportes que decidan los Gobiernos Regionales lo que permitirá una mayor selección de proyectos. Sostiene que de acuerdo a lo indicado en artículo 5° del Decreto Supremos N°114 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los Gobiernos Regionales distribuirán los recursos asignados a la región entre las diversas comunas que la integran en base a las alternativas que presente la Seremía del MINVU y en los plazos que se exijan para tales efectos. Respecto de los criterios utilizados para la distribución de recursos, ellos están definidos en el Decreto Supremo N° 114 de 1.994 que Reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, según lo siguiente: Población total de cada comuna (10%); pavimento deteriorado (20%); déficit de pavimentación en las comunas (20%); caracterización socioeconómica comunal (20%); y selección postulación históricas al programa (5%). Acota que a solicitud del Consejo Regional, se incorporó el criterio de comunas saturadas (25%). Con todo lo anterior, la propuesta de distribución comunal del 31° Llamado Programa de Pavimentación Participativa es la siguiente: Antofagasta, 16%; Calama, 18%; Tocopilla, 13%; Taltal, 5%; Mejillones, 6%; Sierra Gorda, 6%; San Pedro de Atacama, 6%; Ollagüe, 14%; y María Elena, 16%. Indica que la propuesta de la comisión es que sea el pleno del Consejo Regional quien defina la distribución final.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que no hay propuesta, ya que hubo empate en la votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, plantea que debe existir una propuesta concreta de la comisión.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que el año pasado hubo una amplia discusión respecto a los montos comunales y por eso la comisión consideró llevar a pleno el tema para la participación de todos los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, precisa que generalmente las comisiones entregan una opinión, considerando que el estudio lo hacen con mayor detalle. Explica que la ponderación incluye el factor de zonas saturadas, con lo cual está de acuerdo con la propuesta global.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta a sus colegas integrantes de esta por la aprobación de la propuesta, en el entendido que no hay mayores comentarios de los otros Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, manifiesta que está de acuerdo con la distribución presentada. Sin embargo, pregunta por el aporte que deben realizar los vecinos, ya que se había dicho que por el efecto pandemia éste podría venir de otras fuentes o no se pediría.

El Jefe de Planes y Programas MINVU, don **SVONKO DAMIANIC**, señala que la normativa puede omitir el aporte de los vecinos dependiendo la categoría del comité, situación que ya se materializó en el 30° Llamado.

El Profesional de la Seremía del MINVU, don **MIGUEL MOLINA**, ratifica que para el 30° Llamado los municipios y vecinos fueron exentos de poner aportes y para el 31° Llamado el proceso de desarrollaría con normalidad, salvo que extienda la situación de crisis sanitaria a nivel nacional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que no tiene claridad respecto a los cambios que se pueden hacer a la propuesta expuesta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que la propuesta era abierta para que cualquier Consejero Regional pudiera hacer cambios. Añade que como Consejera Regional propone aprobarla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aclara que el trabajo de análisis se desarrolló al interior de la comisión y que por la discusión del año pasado se decidió dejar abierta la propuesta al pleno. Señala que además hubo acuerdo de oficiar a los municipios de la región para que postulen iniciativas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, precisa que no hubo acuerdo para oficiar a los municipios, pero se podría notificar a los Alcaldes para motivar la participación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece sus buenos oficios para conversar con los Alcaldes de la región, con quienes tiene buena sintonía.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita someter a votación la propuesta de distribución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de distribución de los recursos sectoriales del Programa de Pavimentación Participativa, 31° Proceso de Selección.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16232-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31° PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por el señor Gobernador Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución
Antofagasta	16%
Calama	18%
Tocopilla	13%
Taltal	5%
Mejillones	6%
Sierra Gorda	6%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	14%
María Elena	16%

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.13.16231-21.019 "Propuesta de distribución comunal".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN Y RENUNCIAS PROYECTOS F.N.D.R. 6%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que no hay propuesta de modificación y renuncias proyectos F.N.D.R. 6%.

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la propuesta de modificación del reglamento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se desarrollaron varias reuniones de trabajo junto al Asesor Territorial del Gobierno Regional, don Pablo Rojas, en donde se presentaron observaciones respecto a las funciones del COSOC y la presidencia, causales de cese de funciones, definiciones de distribución de representantes y categorías. Apunta que hoy se presenta al pleno el reglamento modificado que fue

aprobado en el año 2019 por Acuerdo N°15133-19. Indica que el texto completo con las modificaciones se encuentra disponible en carpeta drive de la sesión. Agrega que expondrá el Asesor Territorial del Gobierno Regional, don Pablo Rojas, en lo relativo a los aspectos más relevantes incorporados y modificados al reglamento.

El Asesor Territorial del Gobierno Regional, don **PABLO ROJAS**, destaca que uno de los compromisos más relevantes del Gobierno Regional tiene que ver con la democratización del Gobierno Regional y mejorar los procesos de participación ciudadana. Añade que el antiguo reglamento data de marzo del año 2020 y necesitaba mejoras desde el punto de vista formal y sustantivo. Recuerda que el COSOC es un órgano ciudadano y consultivo dependiente del Gobierno Regional, cuyo objetivo es promover, fortalecer y favorecer la participación ciudadana en el Gobierno Regional en sus procesos, políticas, planes, programas y proyectos. Detalla que algunas de las funciones del COSOC son el seguimiento y retroalimentación de políticas, planes, proyectos y programas del Gobierno Regional; canalizar propuestas, demandas y requerimientos públicos y ciudadanos; formular observaciones a reglamentos regionales; seguimiento sobre la ejecución y avance presupuestario del F.N.D.R.; proponer medidas de participación ciudadana; colaborar en la definición e implementación de la Política Regional de Gobernanza y Participación Ciudadana Regional; y dar cuenta de su labor a sus organizaciones y a la ciudadanía. Afirma que la Región de Antofagasta se encuentra entre las regiones que no tienen su COSOC constituido, ni ha avanzado en una Política Regional de Participación Ciudadana. Explica que las principales modificaciones al antiguo reglamento están dadas por: mayor equidad territorial, pasando de 1 a 2 miembros garantizados por comuna; con paridad de género; más representativo y diverso, pasando de 22 a 32 consejeros electos; con mayor continuidad y periodicidad, pasando de 4 a 6 sesiones ordinarias anuales; con funciones más claras; y con normas más apropiadas de funcionamiento. Respecto a la composición, indica que la integran 32 consejeros (as) más una Secretaría Ejecutiva y de actas. Del total de 32 integrantes, 09 consejeros provienen de los COSOC comunales; 14 consejeros son escogidos en votación en base a categorías temáticas; y 09 consejeros son escogidos en votación para que cada comuna cuente al menos con dos representantes garantizados. Señala que hay 14 categorías, que son las mismas que se encontraban en el antiguo reglamento. Afirma que en lo próximo se hará la convocatoria a participar en el COSOC, que se espera quede constituido a fines de noviembre.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por el proceso de elección de los 14 representantes por categorías temáticas, recordando que la elección de los COSOC comunales no estuvo exenta de polémica.

El Asesor Territorial del Gobierno Regional, don **PABLO ROJAS**, ratifica que el Gobierno Regional tiene una clara y decidida voluntad de impulsar el COSOC. Afirma que una de las tareas primordiales ha sido formar una completa base de datos con la mayor cantidad de organizaciones sociales. Señala que la acreditación de organizaciones se desarrollaría posterior a Fiestas Patrias, pero ya se hizo un proceso de difusión. Añade que la idea es que sea un proceso amplio, participativo y transparente.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, concluye que la comisión propone al pleno aprobar la modificación al Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16233-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** del **"REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, expuesta por el Asesor Territorial y de Participación Ciudadana del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo documento se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega como anexo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.15.16232-21.020 "Comparado reglamento COSOC Regional actual y propuesta de reglamento modificado".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la aprobación de las modificaciones al reglamento del COSOC, organismo que entregará mayor participación a la ciudadanía.

PUNTO DEICISEÍS, CUENTA DE TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que rinda su cuenta.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con el señor SEREMI del Trabajo, don Álvaro Le Blanc y el Colectivo Súmate Cultura, para conocer el estado actual del Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural, financiado por el Gobierno Regional y formulado por la Seremía de Cultura. Recuerda que esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional en septiembre del año 2020, para ir en apoyo a la generación de empleo para los trabajadores de la cultura fuertemente afectados por los efectos de la pandemia. Indica que el proyecto tuvo apoyo transversal del pleno, aunque había muchas dudas sobre su ejecución, pero debido a la urgencia, no podía seguir retrasándose la ayuda al sector cultural. Apunta que en marzo, se realizó una reunión con la SEREMI de Cultura y representantes del sector artístico cultural, ya que habían pasado varios meses sin informar ni al Consejo Regional, ni a los artistas y gestores sobre el estado de la iniciativa. En esa reunión, se realizó el compromiso de establecer una mesa de trabajo entre la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la Seremía de Cultura, los artistas y gestores para conocer el estado de avance, sugerir mejoras a la ejecución del programa y resolver dudas para socializar los avances. En esa misma reunión, se le facilitó a la Seremía datos de contacto para difundir el programa a la comunidad. A esa altura ya se había

informado que el Ministerio de Cultura no podía ejecutar proyectos que involucren la contratación de personas, ya que ese tipo de iniciativas se asocia a dotación de personal de los servicios. Debido a eso, la ejecución del programa se debía realizar a través del Ministerio del Trabajo. Esta alternativa tuvo que ser sometida a consideración del Comité de ProEmpleo, donde participa la DIPRES. Dicho comité aprobó ejecutar el programa. La modalidad sería a través de transferencia consolidada desde el Gobierno Regional a la Subsecretaría del Trabajo, que a su vez, encargaría la ejecución a la Intendencia Regional. Finalmente, Intendencia ejecutaría la convocatoria a través de una institución privada sin fines de lucro. El decreto de creación estaba en la Contraloría para obtener la toma de razón (esa fue la información a marzo de este año). En meses posteriores, la Seremía de Cultura no convocó a la mesa, ni compartió información sobre el avance del programa, a pesar de que se le había solicitado por varias vías. Posteriormente, el 09 de junio la Seremía realizó una actividad de lanzamiento del programa, sin informar al Consejo Regional, por lo que se ofició a la Seremía de Cultura, manifestando el malestar, toda vez que se estableció una mesa de trabajo que tendría su segunda sesión cuando se obtuviera la toma de razón del programa por parte de Contraloría; y otra sesión antes del lanzamiento del programa, sesiones que nunca se realizaron. Expresa que el señor SEREMI del Trabajo expuso lo correspondiente a su gestión en el marco del programa, recordando que debido a las dificultades administrativas, la Seremía de Cultura no podía ejecutar. Asimismo, explicó que la iniciativa se desarrolla a través del Programa de Inversión a la Comunidad del Ministerio del Trabajo, el cual puede recibir tanto recursos sectoriales como aportes del F.N.D.R. Esta sería la primera experiencia que se realiza hacia el sector cultural, por lo que se debieron revisar los términos de la ejecución, por ejemplo. Así la Subsecretaría tuvo que modificar la modalidad de contrato de plazo fijo a honorarios, ya que contratos de trabajo a plazo fijo que involucren horarios específicos no se aplica generalmente en el sector cultural. También se incorporó el Comité de Seguimiento de ProEmpleo para la revisión de la rendición de las iniciativas. Asimismo, comunicó que el Decreto Presupuestario obtuvo la toma de razón en abril, y el 03 de agosto recién se recepcionaron los recursos por parte de la Subsecretaría del Trabajo. Como ya se indicó, si bien la postulación de iniciativas la recepcionó la Seremía de Cultura, la ejecución fue encargada por la Subsecretaría del Trabajo al Ministerio del Interior, a través de la Delegación Presidencial, quién a su vez, contratará a un tercero como subejecutor. El objetivo es ejecutar las iniciativas, finalizarlas y rendirlas en el año 2021, comenzando las iniciativas en septiembre. Luego de la convocatoria, que cerró en agosto, se informó que la etapa de admisibilidad estuvo radicada únicamente en la Seremía de Cultura, para la revisión formal antecedentes, con una comisión compuesta por ocho funcionarios. En esta etapa se declararon admisibles 272 proyectos. Informa que el Comité de Selección estuvo compuesto por la SEREMI de Cultura, el SEREMI del Trabajo y un representante de la Delegación Presidencial, quienes más que evaluar las iniciativas, se preocuparon de constatar que hubiera representatividad territorial, en base a las cuotas establecidas en el programa. Así no hubo análisis técnico que provocara una pugna entre las postulaciones. Sin embargo, se hicieron dos ajustes. Por un lado, se quería evitar dejar fuera proyectos admisibles; y por otro, terminar la ejecución y rendición a diciembre de este año, por lo que se decidió reducir el tiempo de ejecución a tres meses y medio, con un monto líquido de \$500.000.- mensuales por proyecto, como asimismo reducir la cantidad de productos entregables por los artistas. Adicionalmente, se informó que la ejecución considera un pago de \$18.300.- mensuales la entidad ejecutora por cada trabajador subvencionado, según la regulación del Comité ProEmpleo. Finalmente, señala que queda por revisar dos aspectos de las iniciativas ya seleccionadas: 1.- Los beneficiarios del programa deben estar desempleados. Si se identifica un trabajador con ingresos formales, se excluiría del proceso. De esta

forma, se debe revisar que sucedería con los cupos liberados y lo que pasaría con las renuncias al beneficio; y 2.- Existen reclamaciones de los postulantes respecto al proceso de admisibilidad. Apunta que cabe la posibilidad de que nuevas iniciativas puedan cambiar su condición y ser declaradas admisibles. Esto implicaría analizar de dónde se obtendrían los recursos para financiar esas iniciativas. Esto se agravó debido a que no se publicaron los detalles de los resultados de la etapa de admisibilidad, ni de selección, como tampoco fue comunicado en su oportunidad a los postulantes, incumpliendo las mismas bases de postulación. Apunta que el colectivo Súmate Cultura remitirá a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y al señor SEREMI del Trabajo los antecedentes con que se efectuaron las reclamaciones al proceso de admisibilidad, además de los casos en que indican que postulantes cuentan con ingresos formales. El señor SEREMI del Trabajo analizará dicha información, para cumplir con las condiciones de seguimiento establecidas por el Comité ProEmpleo para el buen desarrollo del programa. Concluye que los asistentes y la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología acordaron retomar la mesa de trabajo, incorporando al Ejecutivo del Gobierno Regional, a la Delegación Presidencial, al señor SEREMI del Trabajo, para el seguimiento de la ejecución del programa y los eventuales casos que se deban revisar. Por todo lo anterior, la comisión propone al pleno oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de solicitarle tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados detallados de la etapa de admisibilidad del "Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta", financiado con recursos del F.N.D.R. además de publicar dichos resultados en las páginas web correspondientes para transparencia de los participantes en la postulación y en cumplimiento de las bases del programa. Precisa que es necesario que este eventual acuerdo se remita por correo electrónico para conocer la base de datos de la etapa de admisibilidad para que así el SEREMI del Trabajo y las organizaciones cotejen la ocurrencia de fallas, ya que existen denuncias que no han podido ser confirmadas. Añade que revisada la información el pago se podría iniciar en septiembre, recordando que el programa fue aprobado en agosto del año 2020.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16234-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de solicitarle tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados detallados de la etapa de admisibilidad del "**PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD CULTURAL ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – F.N.D.R., además de publicar dichos resultados en las páginas web correspondientes para transparencia de los participantes en la postulación y en cumplimiento de las bases del programa aludido

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con representantes de COANIQUEM, quienes expusieron en detalle el funcionamiento a nivel nacional. Así se informó que la institución está en Antofagasta hace más de 30 años con un centro de rehabilitación en el sector de La Chimba, pero que se fundó hace 42 años y que pasó de ser un proyecto de la comuna de Pudahuel, después a nivel país y ahora está en 20 países de la región, con especial énfasis en Perú, Bolivia y Argentina. Asimismo, se indicó que los tratamientos entregados por esta institución son gratuitos, lo que es un gran beneficio para la comunidad. De igual forma, se informó que se está trabajando en un proyecto para tener el mejor centro de rehabilitación a nivel mundial. Actualmente, cuentan con tres centros ubicados en Santiago, Puerto Montt y Antofagasta. El centro de Santiago está concentrado todo lo que tiene que ver con cirugías por un tema logístico. El próximo año se abrirá un nuevo centro en la ciudad de Concepción. En relación al tema de atenciones se informa que uno de cada cinco consultantes requiere algún tipo de rehabilitación para prevenir o tratar una secuela. Para esto, COANIQUEM también cuenta con un policlínico especializado y también se realiza el apoyo psicológico que se requiera, por lo que la atención al niño es de forma integral. Indica que para derivar un paciente se debe contar con una interconsulta que describa el motivo del traslado, los principales antecedentes clínicos del paciente y los datos de contacto. Explica que el paciente puede ser derivado desde cualquier nivel de atención (primario, secundario o terciario). Este constituye el único requisito que se solicita al paciente de COANIQUEM. Apunta que los pacientes que pueden atenderse corresponden a un rango de edad desde los 0 a 20 años, con secuelas de quemaduras no GES o con cicatrices de otro origen y pacientes GES menores de 15 años, en su etapa de rehabilitación. Finalmente, se informó que en la Región de Antofagasta hasta ahora se han rehabilitado alrededor de 30.000 niños, abarcando la macrozona norte más Perú, Bolivia y norte de Argentina. Actualmente, se están atendiendo 891 niños, con un promedio de 12 atenciones al año, con una proyección de aumento a 1.440 niños. Apunta que dada la proyección de atenciones se trabaja en una iniciativa de un centro integral, que considere un espacio terapéutico, de acogida, educativo, jardín sanador y espiritual. Hoy se cuenta con un centro de rehabilitación de 925 m² con capacidad para 891 atenciones y 11 especialidades. Con la propuesta de un nuevo centro se contaría con 1.980 m², con una capacidad de atención de 1.470 y se aumentaría las especialidades a 16. Por último, se resaltó la importancia de contar con un centro de estas características en la zona.

El señor Presidente, señor Gobernador Regional, don **RICARDO DÍAZ**, informa que desde COANIQUEM manifestaron la intención de que el Gobierno Regional visite el centro de Antofagasta, considerando que está en carpeta la construcción de nuevas dependencias. Indica que la fecha se comunicará oportunamente.

c) Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia, informa que el Observatorio de Infancias y Juventudes de la Universidad Católica del Norte, presentó los resultados preliminares del Informe Anual de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de la Región de Antofagasta, en el marco del proyecto FIC-R aprobado por el Consejo Regional. Añade que el informe cuenta con tres capítulos, la situación NNA y jóvenes y sus derechos en la Región de Antofagasta; ciudadanía y ejercicio de derechos en la revuelta social 2019; y por recomendaciones en el marco del cumplimiento de la

Convención Internacional sobre los derechos de NNA. Afirma que el 09 de septiembre se presentará el informe final en un seminario, con mesas de trabajo e invitación a las autoridades regionales. En otra materia, señala que la comisión está coordinando una reunión con la implementadora del Servicio Mejor Niñez en la región, ya que se tienen varias dudas respecto a este organismo que reemplazará al actual SENAME. Apunta que se desea conocer la etapa de implementación del nuevo servicio, los objetivos, estructura, sistema de gestión, presupuesto, fuentes de financiamiento y la relación que tendrá con el resto de los organismos públicos y privados de la región. Asimismo, indicar que sucederá con las OCAs y sus funcionarios, las OPD, los programas y líneas actuales de SENAME. Sostiene que el Servicio Mejor Niñez entrará en funcionamiento en octubre de este año. A la reunión también se invitará a la DIDESO. Finalmente, informa que la comisión se encuentra coordinando un Seminario de Infancia, Adolescencia y Migración, en conjunto con UNICEF, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Observatorio Infancias y Juventudes (OIJ), la Organización Internacional para las Migraciones OIM Antofagasta y el Servicio Jesuita a Migrantes. Explica que el objetivo es visibilizar la situación de la niñez y juventud en la región, desde la perspectiva de derechos, incorporando el contexto de la pandemia y el fenómeno migratorio y de refugiados y su impacto en la niñez y juventud. Adicionalmente, se ha incorporado como parte de la coordinación a la DIDESO y se invitará al Gobernador Regional para que sea parte clave del encuentro. Señala que cada institución participante se comprometió a preparar el contenido preliminar a exponer en cada uno de los paneles que se tiene considerado en el seminario, definiéndose la estructura y temas específicos a exponer. Apunta que se definió la realización del seminario sea en octubre, con el objetivo de finalizar el seminario con compromisos y propuestas de políticas públicas regionales para ir en ayuda de la niñez y adolescencia en la región.

PUNTO DIECISIETE, VARIOS.

El señor Presidente, señor Gobernador Regional, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al

i.- C. Alejandra Oleden: *Reconocimiento a ex funcionaria de la Secretaría Ejecutiva.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, agradece el trabajo que realizó la secretaria Miriam Muñoz durante su permanencia en la Secretaría Ejecutiva.

ii.- C. María Eugenia Ramírez: *Tutorial para postulantes a fondos concursables.*

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, recuerda que el Gobierno Regional se comprometió a realizar un tutorial informativo para ayudar a la postulación de los fondos concursables. Apunta que este material se debería incluir en la plataforma habilitada para los concursos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que hay una plataforma habilitada hace más de un año y que no ha sido empleada. Añade que el encargado de participación ciudadana trabaja en la habilitación de la plataforma. Finaliza, indicando que el próximo pleno será el viernes 03 de septiembre.

Se levanta la sesión a las 21:20 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16212-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **ACTAS** de la **359ª Sesión Extraordinaria, 361ª Sesión Extraordinaria, 683ª Sesión Ordinaria y 684ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

ACUERDO 16213-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 28 de agosto de 2021:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 24 de agosto de 2021:

Reunión Jefe DIT y Asociación de Industriales de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.4.16213-21.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16214-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Proyecto fotovoltaico La Sierra II"	TITULAR El Cóndor Solar Spa	COMUNA Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el

	proyecto y la planificación territorial del sector.
--	---

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16214-21.002 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16215-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Ore Sorting Botadero Lince"	TITULAR Minera HMC S.A	COMUNA Mejillones
--	----------------------------------	-----------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, dado que, el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una "zona de protección por interés paisajístico", según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Regional de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, es que el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los señores y señoras:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 687.6.16215-21.003 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16216-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Proyecto inmobiliario lotes B y C"	TITULAR Inmobilia Nueva Urbe Limitada	COMUNA Calama
---	---	-------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, según:

Lineamiento N°3 Región Sustentable: Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos." Línea de Acción

i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente."

Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región." Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida.", dado que el proyecto en cuestión se emplaza a menos de 2 km de la instalación más cercana de División Ministro Hales, por lo que, no se deben incentivar más proyectos inmobiliarios en la zona.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16216-21.004 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16217-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Terminal de mantención Mejillones"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Mejillones

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea

incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones"	CORPESCA S.A.	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo a los antecedentes entregados por el titular en su Declaración de Impacto Ambiental "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones", se solicita al titular vincular el proyecto con la "Estrategia de Desarrollo 2009-2021", especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y Líneas de Acción.		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Adecuaciones constructivas proyecto relaves espesados Talabre"	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p>Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar cuáles serán las medidas adoptadas en caso de una infiltración hacia las aguas subterráneas desde las piscinas de almacenamiento de agua recuperada, que eventualmente podrían generar alguna afectación. En ese contexto se solicita, indicar si existe un plan de monitoreo que asegure el correcto funcionamiento. • Señalar si la recuperación de agua desde el relave, se traduce en la disminución de uso de agua continental. <p>Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°6, Línea de Acción ii.- "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas</p>		

saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación” y **Lineamiento N°5** “, Objetivo General N°3, Línea de acción i.- “Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida”, se solicita al titular:

- Asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generaran aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.
- Indicar cuáles son los efectos sobre la calidad del aire a mediano y largo plazo, con el aumento de densidad de los relaves, considerando que el Tranque Talabre, según el inventario de emisiones indicando del Anteproyecto del plan de descontaminación de Calama y su área circúndate, es uno de los principales aportantes de material particulado.
- Incorporar alguna medida adicional que contenga la polución que afecta principalmente a las localidades del Alto Loa.
- Tomar las medidas necesarias para lograr la representatividad poblacional de la estación de monitoreo de calidad del aire, que se encuentra ubicada en la localidad de San Francisco de Chiu Chiu

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°6 “Identidad Regional”, Objetivo General N°4 “Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas”, Línea de Acción i.- “Asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, se solicita al titular indicar si se han realizado coordinaciones con las comunidades del Alto Loa, debido a que el proyecto se emplaza íntegramente en un Área de Desarrollo Indígena.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de

Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16217-21.005 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16218-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien realizar las acciones para que no se continúen entregando permisos de construcción en el sector donde se emplaza el "Proyecto Inmobiliario Lotes B y C", que desarrolla Inmobilia Nueva Urbe Limitada, considerando los altos niveles de contaminación por material particulado en esa área de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16219-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, incorporando la solicitud de recursos para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos que corresponde al Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.000.-** y un costo total FNDR de **M\$161.580.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM y para el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas que corresponde al Proyecto C. BIP 40034170-0 "Transferencia Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$240.000.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

Adicionalmente, se aprueba la modificación propuesta del **Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021**, sujeta al análisis de las Comisiones Permanentes respecto de las iniciativas específicas y posterior sanción del Consejo Regional de:

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$241.435.-** y un costo total FNDR de **M\$489.050.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: "Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$974.410.-** y un costo total FNDR de **M\$3.870.285.-**
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas: C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total FNDR de **M\$550.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$3.201.572.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035.-	84.161.035.-	
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	27.065.772.-	27.066.772.-	1.000.-
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	26.862.093.-	26.863.093.-	1.000.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	36.215.942.-	37.431.789.-	1.215.847.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	3991.795.-	5.207.640.-	1.215.845.-
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas	13.892.227.-	13.892.229.-	2.-

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificación 17	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035		
Sub t	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.998	78.998	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	78.896	78.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención	367.068	367.068	0	Priorizado

			Primaria de Salud, Comuna de Calama				
		010	Municipalidades-Subsidio Mantenición de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantenición de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.444.653	3.444.653	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.065.772	27.066.772	1.000	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	26.862.093	26.863.093	1.000	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	23.743.084	23.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado

			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorización con M\$1.- para el año 2021 y con un total de M\$10.977.587.-
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	8.960	8.960	0	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112.-
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	0	1.000	1.000	Incluir en Marco con un total M\$1.000.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.215.942	37.431.789	1.215.847	
	01		Al Sector Privado	3.991.795	5.207.640	1.215.845	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0	140.000	140.000	0	Priorizado

			"Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"				
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	0	241.435	241.435	Priorización con M\$241.435.- para el año 2021 y con un total de M\$489.050.-
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	0	974.410	974.410	Priorización con M\$974.410.- para el año 2021 y con un costo total de M\$3.870.285.- Nota: La iniciativa fue priorizada por acuerdo siguiente en Subtitulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.892.227	13.892.229	2	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.300.000	1.300.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034170-0 "Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa	0	1	1	Incluir en Marco con un total M\$1.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	0	1	1	Priorización con M\$1.- para el año 2021 y con un total de M\$550.000.-
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	79.742.616	80.959.463	1.216.847	
			Disponibile	4.418.419	3.201.572	1.216.847	

Nota:

2) Para el caso de la solicitud de priorización del proyecto marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, se mantiene pendiente la resolución de la adenda del Convenio de Programación a que fue condicionada la modificación de marco respecto de dicha iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.006 "Modificación a CORE 17".

ACUERDO 16220-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40034079-0, "**TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un monto F.N.D.R total de **M\$550.000.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.007 "Ficha CORE – Informe de Pertinencia".

ACUERDO 16221-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

Estudio C. BIP 40034904-0 "**DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL BAHÍA MEJILLON**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$241.435.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$489.050.-** (Valores ficha IDI).

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los señores y señoras:

			NARVÁEZ
			PORTILLA
			TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16221-21.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16222-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Iniciativa **"CONTINUIDAD OPERATIVA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MINERÍA (CICITEM) 2021-2024"**, por un monto F.N.D.R 2021 de **M\$974.410.-** y un monto F.N.D.R total de **M\$3.870.380.-** con cargo al subtítulo 24-01, transferencias corrientes al sector privado.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN		
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Vota en contra el señor:

			PORTILLA

Se abstienen los señores y señoras:

		ESPÍNDOLA	GUERRERO
			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16222-21.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16223-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40029713-0, **"CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, SECTOR LA CHIMBA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$10.977.587.-** un monto total sectorial de **M\$10.979.187.-** y un monto total del proyecto de **M\$21.956.774.-**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16223-21.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 16224-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO** del Proyecto C.BIP 40000961-0, **"ADQUISICION ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE TALTAL"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Originalmente, el proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N° **15218-19** en la 636ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del año 2019.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16224-21.011 "Ficha CORE".

ACUERDO 16225-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO**, conforme a la propuesta presentada por el señor

Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para las siguientes iniciativas:

-Proyecto C.BIP 30481861-0, **"REPOSICIÓN BUSES TRASLADO APOYO ACCIÓN SOCIAL, COMUNA DE TALTAL"**. Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°640 de fecha 27 de agosto de 2019, a través del Acuerdo **15314-19**, con incremento de recursos en la Sesión Ordinaria N°649 de fecha 24 enero de 2020, a través del Acuerdo **15498-20**.

-Proyecto C.BIP 40022390-0, **"ADQUISICION OFICINAS MODULARES, COMUNA DE TALTAL"**. Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°666 de fecha 09 de octubre de 2020, a través del Acuerdo **15861-20**.
Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16225-21.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 16226-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de marzo del año 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 40007470-0, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16226-21.013 "Ficha CORE".

ACUERDO 16227-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **30 de junio de 2022** del programa C.BIP 40013490-0 **"TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL"**, iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16227-21.014 "Ficha CORE".

ACUERDO 16228-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **18 de febrero del año 2023** del programa C.BIP 40015148-0 **"TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE LAS PYMES"**, iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16228-21.015 "Ficha CORE".

ACUERDO 16229-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	Asociación de Deportes del Mar de Taltal.
RUT	65.061.677-4
PROYECTO	Chile al Mundial de Pesca Submarina, Italia 2021.
COMUNA	Taltal.
MONTO	\$15.000.000.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.
OBJETIVOS GENERALES	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región. J. Apoyar a deportistas que representan a la región en competencias de carácter internación.
OBSERVACIÓN	Sin observación.

INSTITUCIÓN	Club de Tenis Antofagasta.
RUT	70.239.300-0
PROYECTO	Preparación y Participación Torneos Nacionales e Internacionales
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$15.000.000.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.
OBJETIVOS GENERALES	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región. J. Apoyar a deportistas que representan a la región en competencias de carácter internación.
OBSERVACIÓN	Sin observación.

INSTITUCIÓN	Asociación Regional de Fútbol Amateur de Antofagasta.
RUT	72.307.200-K
PROYECTO	Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Categoría Sub 15.
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$245.200.363.-
LÍNEA	Interés Regional de carácter social.
OBJETIVOS GENERALES	A. Apoyar y complementar las acciones del Gobierno en materia de desarrollo social y bienestar. E. Fomentar actividades destinadas a ocupar espacios de ocio que puedan conducir al desarrollo de factores protectores y a instalar capacidades que mejoren su calidad de vida y bienestar. K. Promover acciones tendientes a abordar, mitigar o prevenir, situaciones vinculadas a problemas de salud mental, provocadas o agudizadas por las condiciones que impone la pandemia por COVID-19.
OBSERVACIÓN	Se aprueba la iniciativa considerando que el ejecutivo del Gobierno Regional manifiesta que se ajusta al numeral N°29 Número 1, "Excepcionalidades" del Manual de Procedimientos Iniciativas de Interés Regional, que indica que "para todos los efectos, el Gobierno Regional podrá autorizar excepcionalidades al presente Manual de Procedimientos siempre y cuando existan razones fundadas para ellos", el cual se aplica para el ítem de gastos de operación, detalle carpeta pasto sintético,

	fundamentado en que la organización requiere para las instalaciones de cancha, cumplir el estándar FIFA para la competencia. Asimismo, el señor Gobernador Regional prioriza la iniciativa, porque contribuye a mejorar la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y su grupo objetivo son jóvenes deportistas. Adiciona que la iniciativa se considera relevante ya que aporta de manera significativa a mejorar la calidad de vida de las personas de la Región de Antofagasta y cumple con los criterios de la línea de carácter social, que sustentan la presentación de la iniciativa.
--	--

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16229-21.016 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

ACUERDO 16230-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el financiamiento de actividades de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	RUT	PROYECTO	COMUNA	MONTO
Centro Artístico Cultural Punahue de Antofagasta	65.062.339-8	El norte baila – aportando a las agrupaciones de danza folclórica regionales	Antofagasta	\$14.049.006.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16230-21.017 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

ACUERDO 16231-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** la priorización por un monto de **\$300.000.000.-**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2021, provenientes de la Provisión Especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones posteriores, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU COLECTIVO"** según el siguiente detalle:

Comuna	Total Subsidio (\$)	%	Monto Total (\$)
Antofagasta	126.850.000	43	295.000.000
Calama	135.700.000	46	
Tocopilla	38.350.000	11	
Gastos Administrativos			5.000.000
Total Programa			300.000.000

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	PARRAGUEZ		

Ver Anexo 687.12.16230-21.018 "Programa renovación de flota".

ACUERDO 16232-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31° PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por el señor Gobernador Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución
Antofagasta	16%
Calama	18%
Tocopilla	13%
Taltal	5%
Mejillones	6%
Sierra Gorda	6%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	14%
María Elena	16%

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.13.16231-21.019 "Propuesta de distribución comunal".

ACUERDO 16233-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** del "**REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, expuesta por el Asesor Territorial y de Participación Ciudadana del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo documento se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega como anexo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.15.16232-21.020 "Comparado reglamento COSOC Regional actual y propuesta de reglamento modificado".

ACUERDO 16234-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de solicitarle tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados detallados de la etapa de admisibilidad del "**PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD CULTURAL ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – F.N.D.R., además de publicar dichos resultados en las páginas web

correspondientes para transparencia de los participantes en la postulación y en cumplimiento de las bases del programa aludido

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 687ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SETENTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **NOVENTA Y UNO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Texto Acta 359ª Sesión Extraordinaria.
- Texto Acta 361ª Sesión Extraordinaria.
- Texto Acta 683ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 684ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 687ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 687ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- Pronunciamientos ambientales.
- Informe de pronunciamientos ambientales
- Presentación pronunciamientos ambientales 688ª Sesión Ordinaria.
- Adenda proyecto La Sierra II.
- Adenda Ore Sorting Botadero Lince.
- Adenda proyecto inmobiliario lotes B y C.
- DIA terminal Mejillones.
- DIA reemplazo estanques de combustibles planta Mejillones.
- DIA adecuaciones relaves espesados Talabre.
- Modificación marco presupuestario y 08 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto norma secundaria bahía Mejillones y y 21 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa continuidad operativa CICITEM y norma secundaria bahía Mejillones y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto camino de acceso observatorio Ventarrones y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto balneario Juan López y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto macrourbanización Héroes de La Concepción y 07 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto polideportivo Elige Vivir Sano Tocopilla y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto camión limpia fosas y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto buses traslado apoyo social Taltal y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto oficinas modulares Taltal y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto equipos de bomberos y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R plataforma comercial y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R fortalecimiento y promoción capacidad exportadora y 05 antecedentes complementarios.

- Formulario postulación PIR proyecto pesca submarina y 01 antecedente complementario.
- Formulario postulación PIR proyecto preparación y participación torneos de tenis y 01 antecedente complementario.
- Formulario postulación PIR proyecto campeonato nacional fútbol amateur y 03 antecedente complementario.
- Formulario postulación PIR proyecto "El norte baila" y 01 antecedente complementario.
- Formulario postulación PIR proyecto salud mental y 01 antecedente complementario.
- Presentación programa renovación taxis colectivos.
- Presentación Programa de Pavimentación Participativa.
- Reglamento COSOC actualizado y 01 antecedente complementario.

